

ADARVE

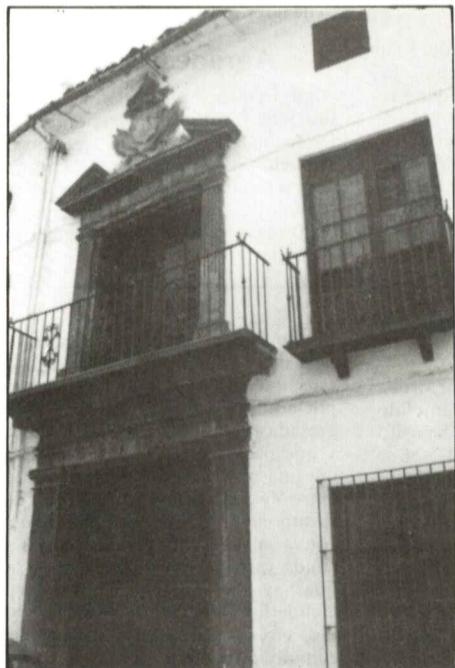
EDITA FUNDACION CULTURAL ADARVE DE PRIEGO DE CORDOBA

Depósito Legal: CO-15-1958

FRANQUEO CONCERTADO 14/19

II EPOCA - AÑO XIII - N.º 288 *es 289*

Priego de Córdoba, 1 de Junio 1988



Lista de todos los edificios incluidos en el catálogo

Cerca de 500 edificios en el catálogo de elementos de interés

- Resultado de las elecciones al Consejo de Dirección del CEP
- Dimite el Director del Museo Histórico Municipal
- Un yacimiento de la época del bronce será excavado de urgencia
- Estudio descriptivo de la sima de Mojamelamajá



Movimiento demográfico

NACIMIENTOS

José Fernando Machado Gallego de José y Cristina, el día 12-1-88. Madrid.

Vanesa Aguilera Expósito de Alfredo y Asunción. 6-5.

Ivan Serrano Marin de Manuel y Encarnación. 7-5.

M.ª Carmen Ruiz Galvez de Francisco y Carmen. 7-5.

Andrés Barea Ballesteros de Andrés y Antonia. 5-5.

Juan Jesús Pérez Campaña de Juan A. y Antonia. 5-5.

Tomás López Serrano de Tomás y Emilia. 9-5.

Rocío Rodríguez Pulido de José A. y Rosario. 13-5.

Silvia Bermúdez Cobo de José y Mercedes. 15-5.

Fernando Martínez López de José y Carmen. 13-5.

Cristina Ávila Yebenes de Amador y Francisca. 18-5.

Luis Gil Pulido de Luis y Margarita. 17-5.

Antonio Sánchez Mérida de Antonio y María Dolores. 16-5.

MATRIMONIOS

Manuel Rodríguez Serrano y M.ª Antonia Yebenes Pérez. 28-2-88. San Pedro.

Juan Luis Sánchez Antolín y Rosa Mari Padilla Luque. 14-5-88. El Carmen.

Antonio José Prados Porcuna y M.ª del Carmen Matas Sánchez. 24-

4-88. Asunción.

José Gutiérrez Ceballos y María Ramírez Cuenca. 20-5-88. Juzgado.

DEFUNCIONES

Concepción Jiménez Martín. 11-5-88. C. de las Monjas, 45. 70 años.

Encarnación Castillo Fernández. 15-5. C. Campos. 94 años.

Mari Cayuelas Osuna. 16-5. Hornero Acequia, 26. 56 años.

Antonia Burgos Castillo. 17-5. Calle Málaga, 27. 85 años.

M.ª Aurora Burgos Malagón. 17-5. V. Cabeza, 37. 78 años.

Francisco Linares Montero. 22-5. R. y Cajal, 42. 83 años.

Mercedes Alcalá Navas. 22-5. Paseo Colombia, 11. 76 años.

Agueda Moral Molina. 22-5. C. Campos. 77 años.

Aviso

Nos comunica la Oficina Municipal de Reclutamiento, que en relación con las solicitudes de ampliación de Prórrogas de 2.ª Clase, por razón de estudios, de los mozos a los que le fue concedida en el año 1986 o que se le amplió en el mismo, deberán presentarse en el Centro Provincial de Reclutamiento, dentro del plazo comprendido entre el 1 de Junio próximo al 31 de Julio del presente año.

Priego de Córdoba, 24 de Mayo de 1988.

Pluviómetro

	l/m²
Del 26-9-87 al 10-5-88	572
Día 11 de Mayo	10
Día 12	13
Día 13	4
Total	599

Fe de erratas

• Discípulo, continuador de Juan de Dios Santaella fue Francisco Javier Pedrajas y no Francisco Santaella como por error se decía en la página 7 de nuestro número anterior.

• Es conocido que J. Adolfo García Roldán es concejal por el Partido Andalucista (PA) y no por Alianza Popular (AP) como aparecía por error en nuestro número anterior.

Detenciones de la policía local

El 18-5-88 fue detenido por orden judicial J.M.L.A., que ha cumplido tres días de condena en el Depósito Municipal, por lesiones. El 21-5-88 se detuvo a A.L.C. para cumplimiento de 10 días de condena, también por orden judicial. Por otro lado, y tras averiguaciones realizadas por la Policía Local con la colaboración de algunos vecinos, fue detenido por presunto delito de daños en numerosos vehículos J.C.A., quien permaneció 8 días en el mencionado Depósito.

La Policía Local, con la actual Reglamentación es la encargada del servicio en estas dependencias, por ser

Agradecimiento

La Real Cofradía del Sto. Entierro y María Stma. de la Soledad, agradece por la presente a cofrades y devotos en general, la asistencia a los actos organizados con motivo de su fiesta, así como los regalos y donativos entregados para el sostenimiento de nuestra Cofradía.

Agradecimiento

La Delegación Diocesana de Misiones de Córdoba y en su nombre los Delegados Parroquiales agradecen al pueblo de Priego su participación desinteresada en la Campaña de recogida de medicinas recientemente realizada y que concluyó con pleno éxito.

Priego cabeza de partido judicial y no existir ningún establecimiento de este tipo. Durante el año 87 pasaron por aquí 54 personas, 31 de ellas ingresadas por la propia Policía Local y que permanecieron bajo su custodia una media de 2-3 días, bastantes entre 5 y 10 y varias hasta 14 días. Esto supone un total de 149 días al año con la salvedad que a veces han coincidido varias personas (hasta 5), a las que hay que vigilar periódicamente, atenderlas en horas de comidas, visitas, etc. y trasladarlas al Juzgado cuando lo requiera, por lo que es frecuente que tenga dedicados todos los agentes de servicio, teniendo que posponer otras misiones.



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

Dña. Dolores Gómez Torres-Hurtado

fallecida el 13 de Junio de 1987,
viuda que fue de D. José Mira Redondo.

Sus hijos Salvador, Manuel y José; hijas políticas, Rosario Ortiz Galvez, Fátima Sepúlveda García de la Torre y Angela Suárez-Varela Guerra; hermanas Natividad, María y Antonio; nietos, sobrinos y demás familia ruegan una oración por su alma y le invitan a la Misas-Funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 13 de Junio en la iglesia de San Francisco a las 8,30 de la tarde, favor por el cual le quedarán muy agradecidos.

Priego, Junio de 1988



Rogad a Dios en caridad por el alma de

D. Francisco Linares Montero

que falleció el 22 de Mayo de 1988.

Su esposa, hijos y demás familiares agradecen por la presente, al no poder hacerlo personalmente, las numerosas muestras de condolencia recibidas así como la asistencia al sepelio.

Priego, Mayo de 1988



ADARVE

Director: Miguel Forcada Serrano. **Administrador:** Antonio Jurado Galisteo. **Consejo de Redacción:** Emilio Pulido, José Yepes Juan Antonio Rojano, Juan Carlos Bermúdez, Manuel Osuna, José Luis Gómez. **Corresponsal en Barcelona:** Rafael Villena. **Publicidad:** M.ª Carmen Foguer. **Fotografía:** J. Luis Adame, Antonio Gallardo, Arroyo Luna. **Domicilio:** Antonio de la Barrera, 10. **Edita:** Fundación Cultural «Adarve» de Priego de Córdoba. **Imprime:** Gráficas Adarve. Ubaldo Calvo, 12, Priego de Córdoba. **Depósito Legal:** CO-15-1958.

La dirección de Adarve no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en los escritos que aparecen firmados.

un período de provisionalidad que lo dificultaba. El trabajo realizado es positivo y puede todavía mejorar con las aportaciones de los grupos políticos de oposición y de los ciudadanos en general.

Pero tenemos la impresión de que el resultado es demasiado limitado y que en pocos años puede verse desbordado en varios puntos. Tal vez sea mejor o haya sido inevitable hacerlo así, pero el que no se contempla en las Normas el trazado de la nueva carretera en su trecho más cercano al casco urbano, cuya construcción parece próxima, creemos es una muestra de las limitaciones a que antes nos referíamos.

Sobre el Catálogo, elaborado por el Arquitecto Arturo Ramírez Laguna en colaboración con Cristóbal Povedano, mucho habrá que decir ya que una propuesta de tanta trascendencia para nuestro patrimonio histórico-artístico, debe provocar una larga reflexión en nuestros responsables políticos y en cualquiera que aprecie de verdad lo que Priego es.

El documento es en sí mismo una joya, porque la descripción que hace —justificativa de lo que propone— denota un enorme trabajo de observación, un estudio profundo de la historia y costumbres de Priego y una contemplación en verdad amorosa de nuestro paisaje natural y urbano.

Puede que sean demasiados los edificios catalogados —varios grupos de la oposición así opinan— pero si algunos deben ser descartados no será porque “rezcan de interés sino porque las exigencias sociales y económicas que requiere su conservación van a ser ciertamente muy elevadas. En este sentido pedimos que las ayudas que se estudien para conceder facilidades a quienes deban mantener un edificio notable, sean generosas; que se calibren bien las rectificaciones que el catálogo pueda necesitar, antes de su aprobación a fin de que, una vez aprobado, se cumplan sus disposiciones con firmeza y seriedad; y que se transmita a todos la idea de que el Catálogo no es un listado de prohibiciones y cortapisas sino algo que debe ser motivo de orgullo para los prieguenses y proyecto de mejora para el futuro de nuestra ciudad.

EDITORIAL

Las Normas y el Catálogo

Dos documentos de excepcional importancia han sido aprobados recientemente por la Corporación Municipal: la Modificación de las normas subsidiarias y el Catálogo de Elementos Urbanísticos de Interés, que si bien aparece como un apartado de las Normas, tiene entidad propia suficiente como para considerarlo una aportación relevante al estudio de nuestra ciudad.

La Modificación de las Normas Subsidiarias realizada por el arquitecto Antonio Ortiz Leyba, abre nuevas perspectivas al progreso urbanístico de Priego terminando con

CARTA AL DIRECTOR

En torno a las contrataciones

Muy Sr. mío: Ante la Editorial publicada en el número 287 de “Adarve” y con el título “Contrataciones indebidas: pagamos todos”, me veo precisado a dirigir la presente al observar, en referida editorial, unas afirmaciones —a las que nos tiene muy acostumbrados ese medio— que son totalmente falsas y erróneas. Dichas afirmaciones, cuya falsedad puede ser demostrada documentalmente creo, no deberían haber sido aseveradas o debieron referirse como sucedieron si, el “autor” o “autores”, “responsable” o “responsables” de la editorial se hubieran molestado en indagar en todas las fuentes o haber ojeado en los expedientes en Secretaría del Ayuntamiento con los números 548/79 y 1262/84 donde constan todos los documentos que, sobre los casos que se señalan, se elaboraron.

Debo exponer, antes de entrar en el tema, que los hechos relatados en la editorial suce-

dieron durante mi mandato como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y, por tanto, la actual Corporación nada tiene que ver con estos asuntos, sino sólo acatar lo que los Tribunales de Justicia deciden y, éstos, claro, nunca se equivocan, atentando pues, tales falsedades a la imagen y honorabilidad de las Corporaciones actuantes en aquellas fechas y a mí, personalmente, como máximo responsable de las mismas.

Decía la Editorial: “En el número anterior de Adarve dábamos la noticia de que el Ayuntamiento tendrá que pagar más de 3 millones de pesetas a un ciudadano que ganó unas oposiciones a fontanero municipal viendo después rechazada su contratación en favor de otro”.

Esto es totalmente erróneo y falso en cuanto que dicho ciudadano ni ganó ninguna oposición, ni fue rechazada su contratación en favor de otro.

Los hechos que, repito, pueden ser constatados en los expedientes antes reseñados ocurrieron de la siguiente forma: Al caer enfermo, uno de los titulares de fontanería al servicio del Ayuntamiento, había necesidad de contratar a una persona mientras durara la enfermedad y, aunque el Alcalde, en aquellas fechas el que suscribe, tenía atribuciones para contratar al sustituto decidí, para evitar precisamente la arbitrariedad y el capricho que se aluden en “su” o “vuestra” editorial, proponer a la Comisión Municipal Permanente, hoy Comisión de Gobierno, la realización de unos ejercicios teórico-prácticos para seleccionar a la persona idónea o con más conocimientos sobre los servicios que tendría que llevar a cabo, propuesta que fue aprobada y para lo que se constituyó un Tribunal para la evaluación de los ejercicios que se formularon y del que yo sería su Presidente.

Antes de realizarse las pruebas, los miembros del Tribunal Calificador, decidimos, y así consta en acta en el expediente, la manera de puntuar las pruebas con el objeto de encontrar un fontanero-escriviente y no un escribiente-fontanero ya que, como había varios ejercicios teóricos y varios prácticos, puntuáramos cada una de las pruebas teóricas y dividieramos por tantas como se iban a realizar para luego hacer lo mismo con las prácticas para así obtener una puntuación en la teoría y otra en la práctica para, finalmente, dividir por dos y obtener la media.

Como así lo hicimos, fue el opositor que sacó mayor puntuación, el que se propuso a la Comisión Municipal Permanente para su contratación. Luego, el opositor calificado en segundo lugar presentó una reclamación aduciendo que habíamos puntuado mal, según su apreciación, ya que de la convocatoria despren-

día que teníamos que haber evaluado todas las puebas y dividir todas las calificaciones en conjunto, tanto teóricas como prácticas, para obtener la media y, así, él era el primero. Dicha reclamación, una vez estudiada, con los documentos obrantes en el expediente, fue rechazada por la Comisión Municipal Permanente a lo que, el reclamante presentó recurso contencioso-administrativo.

Ahora, la Audiencia Territorial de Sevilla, a través de la Sala de lo Contencioso-Administrativo ha dictado sentencia y, aún admitiendo que hubiese habido error en la manera de puntuar, pero nunca arbitrariedad y capricho, habría que hacerse varias preguntas: ¿cómo es posible que un Tribunal de Justicia ordene que se contrate indefinidamente a una persona cuando las pruebas que se realizaron lo eran sólo para la contratación hasta que durara la enfermedad del titular fontanero?... De hecho, el contrato firmado con el fontanero propuesto por el Tribunal Calificador quedó extinguido cuando al titular le declararon una incapacidad total aunque, después de varios días de extinguido el contrato y demostrada su capacidad, la Comisión Municipal Permanente le aprobó un contrato laboral indefinido para la plaza que había quedado vacante.

¿Cómo es posible que un Tribunal de Justicia ordene que se le abonen los salarios del convenio desde Noviembre del 84 hasta la fecha de su contratación indefinida, sin haberlo trabajado y sin comprobar si durante ese tiempo esa persona ha estado trabajando y, por tanto, cobrando y cotizando? o, es que ¿es legal, caso de haberse producido, cobrar y cotizar por dos veces en dos sitios distintos y en el mismo período y horario?...

"Autor" o "autores" de la editorial, ¿justicia?, ¿arbitrariedad?, ¿capricho?, ¿sospecha de limpieza y rectitud?...

Se sigue afirmando en la editorial: "Este otro, que llevaba varios años trabajando como funcionario municipal y se ha visto ahora descontratado podría..." Otra afirmación errónea ya que, ese otro a que se refiere, no estaba trabajando como funcionario municipal, sino como contratado en régimen laboral fijo.

Más adelante siguen afir-

mando: "La situación no es nueva. En 1982 otro ciudadano aprobó Oposiciones a Guardia Municipal quedándose después sin contrato —que se firmó a otro— por motivos que ya estaban presentes antes de realizarse la oposición y que los tribunales consideraron injustificados".

Los motivos, "señor" o "señores" autores de la editorial fueron conocidos después de celebrada la oposición. Efectivamente, ese otro ciudadano, a que se refieren, aprobó tales oposiciones, pero según la convocatoria, que en su día se hizo, el opositor aprobado habría de presentar en el plazo de un mes, a la celebración de las pruebas, toda la documentación exigida. Entre los documentos presentados había uno que, a juicio de los miembros de la Comisión Municipal Permanente, no se ajustaba a la convocatoria, y que no hago público a fin de no herir sensibilidades, pero para los integrantes de la Comisión, responsables de la política municipal, bastante convincente para no ratificar el nombramiento propuesto por el Tribunal de la Oposición y se optó por nombrar al segundo calificado en las pruebas. Después, los Tribu-

nales de Justicia, decidieron. ¿Bien o mal? Eso el tiempo y los hechos serán los que darán la razón. ¡Ojalá! la Comisión Municipal Permanente de aquella fecha, aunque ahora le cueste el dinero al Ayuntamiento, se equivocara. Ello sería prueba de que entre otras cosas, los temores de los miembros de la Comisión eran infundados. Pero, aquí, también habría que hacerse la misma pregunta de antes ¿es legal, caso de haberse producido, cobrar y cotizar por dos veces en el mismo período y horario?...

En uno y otro caso nada tengo, ni tenían los que tuvimos que decidir, ni a favor ni en contra de ninguno de los ciudadanos a que se hace mención en estos sucesos, pero lo que resolvimos lo hicimos porque creímos hacerlo con honestidad y buscando el mejor servicio a los ciudadanos que nos eligieron.

Pido perdón a los lectores, por lo extenso de esta carta, pero he tratado de resumir aclarando lo posible y, espero, Sr. Director que, una vez leída ésta y, comprobados, si así lo considera el "autor" o "autores" los documentos a que he hecho mención, me diga donde está la arbitrariedad y el capricho en los dos casos

relatados y donde está la sospecha de que no se actuó con la necesaria limpieza y rectitud.

Siempre, Sr. Director, he aceptado las críticas, aunque no gusten. Primero porque crítico he sido y, segundo, porque las considero lógicas y normales hacia las instituciones y cargos públicos pero una cosa es la crítica y, otra, las informaciones, afirmando o aseverando, erróneas que atacan a la institución o a la persona responsable de la misma porque, en este caso, tendría yo también que terminar pidiendo se tomen las debidas precauciones para que estas cosas no vuelvan a ocurrir, porque, por supuesto, todos ganaremos; los redactores o críticos en su buena imagen y credibilidad; las instituciones públicas y las personas responsables de las mismas al ser tratadas con justicia y equidad; los lectores en creer lo que están leyendo y, los suscriptores al ver que con su dinero no tienen que pagarse, a veces, las imbecilidades, las falsedades, chorraduras, dimes y diretes de los responsables de un periódico local.

Atentamente, le saluda

Pedro Sobrados Mostajo

ARRIENDO PISCINA en bello paraje Las Angosturas.

Con agua propia y bar equipado. Posible apertura de otro bar junto a carretera nacional, con vivienda para todo el año. También alquilo amplio chalet para temporadas. INFORMES EN TEFNO. 54 01 78 DE 9 A 11 DE LA MAÑANA Y DURANTE TARDE Y NOCHE.

CENTRO MEDICO DE URGENCIAS Isabel la Católica, 9 COMUNICADO

El Centro Médico de Urgencias, comunica a sus afiliados y a Priego en general, que días pasados, unos individuos amparados en nuestro nombre y prestigio, y en la buena fe de muchos prieguenses, han estafado a cuantos han podido pidiendo para nuestro Centro una cantidad de dinero.

Queremos pues dejar bien claro que ni el Centro Médico como tal ni ninguna de las personas que en él trabajamos, tenemos absolutamente nada que ver con esta estafa.

Así mismo queremos hacer constar que este hecho ha sido denunciado por el Centro Médico a las autoridades pertinentes, sin que hasta la fecha estas personas hayan sido identificadas por lo cual les rogamos pongan en conocimiento de las autoridades, cualquier dato que pueda ayudar a su identificación.

Agradeciendoles de antemano su colaboración.

El Director

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego de Córdoba.

HACE SABER: Que, solicitada por el vecino de esta localidad, D. Rafael Sánchez Montes licencia municipal para la instalación industrial para el ejercicio de la actividad de reparación de motocicletas, automóviles y carrocerías en el local sito en calle Quevedo número s/n., de esta Ciudad, con arreglo al Proyecto técnico presentado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, en el Periódico Local Adarve.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo treinta del Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y preceptos complementarios. Priego de Córdoba, a 24 de Mayo de 1988.

El Alcalde

En torno a la sentencia

Atendemos el ruego de D. Pedro Sobrados insertando en otro lugar de este número la carta que nos dirige en que intenta desmentir las afirmaciones contenidas en nuestro editorial "Contrataciones indebidas: pagamos todos" del pasado 1.º de Mayo. Pero una cosa es que Adarve sea hospitalario con quien se siente aludido en sus páginas y otra muy distinta que admitamos sin réplica los términos descorteses en que se produce y las injustas imputaciones que nos hace.

Cómo preámbulo diremos que, por más que insistía nuestro comunicante, los editoriales de Adarve son obra **de** y están siempre aprobados **por** el Consejo de Redacción de este periódico.

Afirma el Sr. Sobrados que el Sr. Rodríguez Prados, hoy fontanero municipal y acreedor por más de tres millones de pesetas de las arcas del Ayuntamiento, "ni ganó ninguna oposición, ni fue rechazada su contratación en favor de otro"; porque lo que propuso fue "la realización de unos ejercicios teórico-prácticos para seleccionar la persona idónea". Ahora bien: "oposición" —término utilizado en nuestro editorial—, según la Real Academia "concurso de los pretendientes a un empleo, por medio de los ejercicios en que demuestren su suficiencia"; de lo que deducimos que tanto vale decir "oposición" como "pruebas" o "ejercicios". Y estos habrían de ser tres, según las normas aprobadas para la convocatoria: dos teóricos y uno (sólo uno, Sr. Sobrados, y no "varios") práctico; y serían "calificados de 0 a 10 puntos". Pero el Tribunal —cuya composición se omítia— acordó por su cuenta y sin conocimiento de los concurrentes a los ejercicios, sacar la media de las puntuaciones que obtuvieran en los dos primeros y sumarle la conseguida en el tercero. Y por este sistema establecido a su capricho por el Tribunal, resultó que habiendo obtenido el Sr. Rodríguez la mayor puntuación total, se adjudicó la plaza en **questión** a otro opositor de puntuación inferior, que obtuvo mejor calificación en el tercer ejercicio.

Que ello iba contra las ba-

ses de la convocatoria parece evidente y así lo hizo ver el postergado en oportuno recurso, que fue desestimado por el Ayuntamiento; por lo que, tramitado el contencioso-administrativo **sin oposición municipal**, la Audiencia Territorial resolvió el 4 de Julio de 1986 que "lo procedente sería calificar los tres ejercicios, como se establecía en las normas, de 0 a 10... Por el contrario, el Tribunal no procedió de ese modo y alteró las normas introduciendo un elemento perturbador del desarrollo de las pruebas, que, por tanto, contravenía las normas y por ello lleva a que deba anularse el resultado obtenido por el Tribunal... De modo que resulta claro que al recurrente es a quien debe adjudicársele la plaza, por lo que procede anular los actos recurridos y declarar el derecho del actor a ser nombrado para la plaza de ayudante de fontanero a partir del 16 de Noviembre de 1984, fecha en que fue contratado el trabajador designado por la Corporación, debiéndose abonar al actor los salarios dejados de percibir". Después de leer esto, ¿podrá el Sr. Sobrados seguir afirmando que el Sr. Rodríguez Prados no ganó ninguna oposición ni fue rechazada su contratación en favor de otro?

Las preguntas que plantea en su escrito nuestro contradictor debió hacerlas a la Audiencia Territorial oportunamente; pero hay una que le vamos a contestar para sacarle de su extrañeza de "que se contrate indefinidamente a una persona cuando las pruebas que se realizaron eran sólo para la contratación hasta que durara la enfermedad del titular fontanero". Y lo hacemos con los términos **que él mismo firmó** como normas de la convocatoria: la contratación "tendrá la duración de la baja por enfermedad del titular de la plaza, D. Rafael Ocampos Vallejo, **pudiendo este Ayuntamiento ELEVAR A FIJA dicha contratación**, una vez quede la plaza vacante". Y como la plaza quedó vacante, este contrató como fijo, indefinidamente, a quien venía desempeñando la plaza indebidamente adjudicada.

De ahí que el recurrente no se conformara con una con-

tratación de seis meses solamente, y pago de intereses inferiores a los debidos, como le ofreció la Comisión de Gobierno de 27 de Noviembre de 1986, y planteara el incidente de ejecución de sentencia en el que la Audiencia Territorial volvió a darle la razón y a poner de manifiesto la sinrazón municipal. Porque, dice el auto de 22 de Enero último, "consta en los autos que la plaza de fontanero quedó vacante al haber sido declarada la incapacidad de quien la ocupaba... y consta también que el trabajador designado por la Corporación, cuya contratación anuló la Sala obtuvo una prórroga de su contrato y la posterior contratación indefinida...; de lo anterior se deduce que no puede estimarse cumplida la sentencia como pretende el Ayuntamiento con la contratación por seis meses del recurrente, porque si bien ese fue el carácter temporal con que se inició la relación, sin embargo no puede olvidarse que había también una expectativa de continuar en el puesto de trabajo para quien fuese elegido en las pruebas, expectativa que se materializó en la persona situada indebidamente en el puesto de trabajo por el Ayuntamiento y que, por tanto, hubiera debido cristalizar igualmente para el recurrente que, en consecuencia, debe ser contratado con carácter indefinido". Y en cuanto a los intereses por sueldos atrasados, "se le deberá pagar el interés legal del dinero incrementado en dos puntos, en contra de lo que sostiene el Ayuntamiento". Creemos que ahora lo verá claro el Sr. Sobrados; tan claro como el doble error de la Corporación que presidía: primero al sostener sin derecho el resultado de unos ejercicios contra las normas que los regulaban; segundo, pretendiendo una contratación temporal cuando el indebidamente nombrado, tenía ya contrato indefinido. Esta demora en la ejecución de la sentencia ha duplicado prácticamente el importe de salarios atrasados y no devengados al servicio del pueblo.

Entendemos que cuando la Audiencia ordena pagar salarios atrasados y no trabajados es porque tal medida será "le-

gal", cosa que pone en duda el Sr. Sobrados. También los ciudadanos pueden poner en duda que sea legal que los cargos públicos se apunten los aciertos, desentendiéndose en cambio de sus errores. Porque errores hubo y repetidos en los casos citados en nuestro editorial, de los que sale ratificado su título: "Contrataciones indebidas: pagamos todos".

Podríamos comentar de manera similar el caso del Guardia Municipal pero debido a la dimensión de carta y respuesta, preferimos dejar, por hoy, ese tema.

Possiblemente el Sr. Sobrados actuase en ambos casos con buena voluntad, pero eso no supone que no existan las sospechas ni que los ciudadanos no se hayan hecho las preguntas que en nuestro editorial hacíamos en nombre de nuestros lectores, a quienes nos debemos, algunos de los cuales nos han felicitado precisamente por ese editorial, lo que implica que compartían por completo su contenido. Ellos serán en definitiva (nuestros lectores) quienes juzguen dónde están las falsedades, las imbecilidades y las chorradas.

En cuanto a cómo gastamos el dinero de los suscriptores, pues basta mirar por ejemplo, reunidos, los ejemplares que Adarve editó en el año 87. En todo caso no parece muy comparable el dinero de Adarve con el del Ayuntamiento. Aquí solo paga el que quiere; el que no, se da de baja; en cambio en el Ayuntamiento, al que no paga se le aumenta la factura y se llama al recaudador ejecutivo.

Atentamente le saluda,

Miguel Forcada
Director de Adarve

Suscríbase

a ADARVE

**Le contamos cada
15 días todo lo
que pasa en Priego**

MUEBLES LÓPEZ



*No confíe su cocina a cualquiera.
Muebles López le garantiza el
más perfecto de los montajes.
Por algo somos los auténticos
profesionales del mueble.*

c/ Río, 18 • Tefno. 54 08 21 - 54 02 63

Cerca de 500 edificios incluidos en el catálogo de elementos de interés

El día 7 de Mayo se aprobó por unanimidad en un Pleno el Catálogo de Elementos y Espacios arquitectónicos urbanísticos y naturales de interés de las normas subsidiarias municipales de nuestra ciudad.

Con este Catálogo se pretende proteger los elementos de valor en el medio físico de la ciudad y de su término; protegerlos en base a ese valor de que disponen y evitar que lo pierdan o mermen y por otra parte definir las características de los distintos elementos para que puedan ser protegidos, mejorados o valorados en el proceso urbanístico de transformación de la ciudad.

Se han utilizado los criterios de la vigente Ley del Sueño en el entendimiento de la naturaleza y justificación del Catálogo así como de la justificación legal de la protección y sus medidas. El documento, elaborado por el arquitecto Arturo Ramírez Laguna incluye un estudio del proceso histórico de formación del casco urbano de Priego, con especial interés en la parte consolidada con anterioridad a 1880, que en gran parte está definido como Conjunto Histórico Artístico y zona de respeto del mismo según del 7 de Diciembre de 1972 por el Ministerio de Cultura.

Se realiza también un interesantísimo análisis de los 12 sectores en que se divide la ciudad describiendo los valores propios de los edificios, los límites urbanos y el paisaje en que están inmersos así como la tipología de las viviendas.

Se han fijado cuatro escalones de protección en base al valor del elemento y a la posibilidad de actuación en él. También se han fijado conceptos para calificar el valor negativo de algunos elementos en relación a su entorno con grados de intervención correctora deseables. Se han fijado también unas condiciones generales de protección para aquellos elementos que sin estar incluidos en Catálogo puedan ser modificados o sustituidos.

Grado A

Son los monumentos de



Arturo Ramírez y Cristóbal Povedano

gran valor a nivel local, provincial o nacional, y que tienen un valor integral.

Estos monumentos se regirán por las leyes específicas del Ministerio de Cultura o la Consejería de Bienes Culturales. Los que no están catalogados como monumentos, serán considerados a nivel local como los anteriores con las siguientes medidas preventivas:

- Serán objeto de un estudio del Ayuntamiento para definir sus características, historia y estado de solidez.
- Solo se harán obras de restauración y mejora.
- Disponibilidad de visita pública.
- Se penalizará el descuido en la conservación del inmueble y el cambio de uso.

Elementos protegidos con el grado A

Adarve, Recreo de Castilla o Huerto de las Infantas, Fuente del Rey y de la Salud, Castillo, Carnicerías Reales, Restos de Murallas Históricas, Calle Bajondillo, Iglesias: Ntra. Sra. de la Asunción, San Juan de Dios, Las Mercedes, Aurora, San Francisco, San Pedro, el Carmen, Angustias, Belén, Ermita del Calvario; Plaza de Toros. Casas: Carrera de las Monjas número 2 (Candil); número 9 (Chimentti); número 16 (Lozano Sidro). Carrera de Alvarez, 22 y 24 (Vallejo); Compás de San Francisco, número 14; calle Río, 33 (D. Niceto Alcalá-Zamora).

lla), 68 (Hotel). Carrera de las Monjas, números 20 (Casino), 44 y 46 (antigua casa de D. Carlos Valverde Castilla), 47 (Casa Valverde), 37 y 39 (Galisteo), 17 (Pedrajas); Antonio de la Barrera, 17 (Salón Victoria); Santiago, 14 (colindante con las Carnicerías Reales).

Grado C

Elementos de valor arquitectónico, ambiental, tipológico o tradicional, por su valor en sí o relación con su entorno.

Medidas:

- Documentación fotográfica exterior e interior.
- Las obras que se permiten son las de los grados anteriores más la reconstrucción conservando la misma ocupación en planta, disposición de patios y composición y materiales de fachada.
- Intervenciones punibles: La rehabilitación o reconstrucción permitida con elevación de planta si las ordenanzas municipales lo establecieran para esa calle donde se ubica.

Elementos protegidos con el grado C

—Calle Abad Palomino, casa número 3.

—Calle Alta, números 1, 2, 8, 10, 18.

—Carrera de Alvarez: 7, 11, 13, 15, 19, 2, 4, 6, 8, 10.

—Plaza de Andalucía: Farmacia Serrano, Banco Central.

—Antonio de la Barrera: 11 bis

—Buen Suceso: Casa de D. Angel.

—Paseo de Colombia: 11 y 26.

—Fuente del Rey: 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14.

—Calle Loja: 9.

—Calle Mesones: 2.

—Ribera de Molinos: Antigua Fábrica Molina.

—Carrería de las Monjas: 7, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 35.

—Calle Montenegro: 4, 6, 12, 24, 30, 32, 40, 42, 12.

—Morales: 20.

—Ntra. Sra. de las Mercedes: 12, 25, 27.

—Obispo Caballero: 7, 9, 13, 17, 19, 21, 23, 25, 4, 14, 16, 22, 24, 26, 28.

—Calle Dr. Pedrajas: los números pares afectados por el Castillo, casas números 4 y 16

—Puerta Granada: 1, 3, 5, 6, 7
 —Puertas Nuevas: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 18, 20, 22, 3, 9, 11, 13, 15, 17.
 —República Argentina: número 6, 1, 3, 5, 7 por el Castillo.
 —Ribera: 1, 8, 20.
 —Calle Rio: 1, 5, 11, 13, 25, 29, 37, 43, 45, 47, 53, 55, 65, 67, 69, 75, 77, 79, 81, 10, 16, 18, 20, 24, 26, 30, 42, 52.
 —Calle San Francisco: 1, 2, 3, 11, 13, 4.
 —San Juan de Dios: 4, 6, 8.
 —San Luis: 1, 3.
 —Plaza San Pedro: 15, 17, 19.
 —Calle Santa Teresa: 4.
 —Calle Solana: 6, 11, 12, 13.
 —Trasmonjas: 1.
 —Ubaldo Calvo: 6, 8, 10, 11, 17, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37.
 —Barrio de la Villa.

Grado D

Elementos de valor

arquitectónico, tipológico o ambiental menor.

Se permiten sustituciones adecuadas a las normas urbanísticas generales, repitiendo la composición de fachada. Se sancionarán las sustituciones con mayor altura.

Elementos protegidos con el grado D

—Calle Abad Palomino: casa 2 y 6.
 —Alfonso XI: calle completa.
 —Alta: 5, 11, 16, 20, 22.
 —Carrera de Alvarez: 5, 12, 14, 17.
 —Antonio de la Barrera: 3, 5, 7, 13, 14, 16, 18, 20, 22, 24.
 —Cava: esquina a Avda. Ramón y Cajal.
 —Paseo de Colombia: 2, 6, 8,

9, 13, 14, 16, 18, 24, 26, 27, 28.

—Plaza de la Constitución: 4.
 —Dean Padilla: 3, 7, 9, 12.
 —Enmedio Palenque: 2 bis, 4, 5, 7, 13, 14, 16, 20, 30, 36, 38, 40.

—Fray Albino: 1, 4, 5.
 —Horno Acequia: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 20.
 —Isabel la Católica: 3, 5, 4, 14, 19, 21, 23.

—Lavadero: 4, 10, 42, 27.
 —Málaga: 17, 19, 47, 8, 12, 26, 34, 48, 62, 64.
 —Mesones: 5, 7, 9, 12.
 —Calle Carrera de las Monjas: 3, 10, 36, 38.
 —Morales: 15, 27.
 —Noria: 5, 7.
 —Ntra. Sra. de las Mercedes: 8, 16, 3, 5, 11, 13, 15, 21.
 —Nueva: 8, 12, 19, 23.
 —Obispo Pérez Muñoz: 1, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 43, 45.

—Pasillo: 2, 4.
 —Pedrajas Suardiaz: 1, 2.
 —Polo: 3, 8, 9, 10, 11, 21, 23, 25.

—Puerta Granada: 2, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 20, 22, 24, 37.
 —Ribera: 4, 5, 6, 7, 11, 13, 15, 16, 18, 19.

—Río: 22, 36, 48, 56.
 —San Luis: 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 27, 29, 31, 33, 35.

—Plaza San Pedro: 5, 7, 21.
 —Calle Santa Teresa: 9, 14, 16, 18, 20.

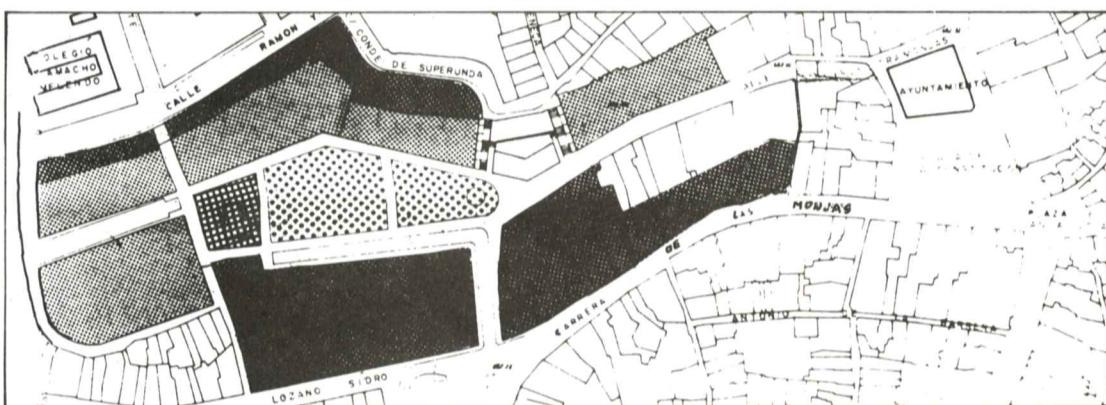
—Tucumán: 9, 11, 13, 23, 29.
 —Ubaldo Calvo: 16.
 —Barrio Huerta Palacio: todas las casas incluidas las de Ribera de Molinos, que no están fuera de ordenanzas.

José Yepes

La modificación de las Normas Subsidiarias aumenta el suelo urbanizable

Al ser esta una aproximación breve y forzosamente incompleta al extenso documento de modificación de las Normas Subsidiarias rogamos a nuestros lectores visiten la exposición montada en el sótano de las Carnicerías Re-

ales donde podrán consultar toda la documentación en cualquier punto de su interés. Un resumen del debate y propuestas de los distintos grupos municipales sobre el tema, pueden encontrarlo en la página 13 de este número.



Son catorce las zonas de la ciudad cuya forma de urbanización se prevé en el Documento de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento; casi todas ellas están situadas en los bordes del casco urbano, además de otros puntos situados en el interior del casco. Entre todas ellas destaca por su extensión y por hallarse prácticamente en el centro de la ciudad la zona llamada Huerto Almarcha limitada por las calles Carrera de las Monjas, Huerto Almarcha, San Marcos, Ramón y Cajal y Conde de Superunda. En este espacio se prevé terreno dedicado a construcción de viviendas de 2 y 3 plantas, un área libre que res-

peta un jardín de gran interés existente en la casa de D.ª Elena Maristany y una zona de servicios de interés público; para dar acceso a la zona se abrirán tres nuevas calles peatonales que unirán el Palenque con Conde de Superunda, Lozano Sidro con Ramón y Cajal y Trasmonjas con Huerto Almarcha, atravesando las dos anteriores.

Otra zona de interés es la que ahora ocupa el Matadero, hasta ahora calificable como "de servicios comunitarios" y que se modifica a extensiva para vivienda unifamiliar aislada hasta los terrenos del Centro de Extensión Agraria.

En la zona Puerta de Gra-

nada se delimita un terreno dedicado a la construcción de un centro de EGB y se define la Calle Santo Rostro que tendrá una especie de balcón sobre la Hoya.

En la Inmaculada y Avilés se prevé dar salida a la Calle Pintor Murillo hacia Ramón y Cajal y un aumento del suelo urbano en la Inmaculada que contará con una zona verde en Valle de San Luis, bajo el balcón de Avilés.

La zona contigua a Manuel de Falla se modifica de "reserva para servicios comunitarios" a "intensiva de vivienda familiar seguida de un terreno de uso industrial. En las zonas Carnero y la Hoya

se aumenta el perímetro del suelo urbano. La zona Fuente de Carcabuey se califica como residencial y en Cañada Pradillo se prevé una zona de vivienda unifamiliar seguida de amplia zona de uso industrial agropecuario.

En Rihuelo y Vega se produce una amplia delimitación de suelo urbano dedicado a viviendas y de tolerancia industrial. La barriada de Jesús Nazareno, ya en construcción se considera residencial y de equipamiento al estar construyendo allí el pabellón Cubierto y haberse terminado un centro de formación ocupacional.

En Avenida de Granada y Gaspar de Montellano se consolida lo existente y se califica el resto de tolerancia industrial.

En la calle Cañada se propone la creación de una banda de zona verde y en las zonas Carrera de Málaga y Moraleda se amplian los límites del suelo urbanizable. El solar existente en calle Trasmonjas que estaba calificado para servicios urbanos cambia a residencial intensivo.

Se proponen estudios de detalle para dos grandes espacios enclavados en el casco histórico como son los de Bumaca y Cine Gran Capitán y se modifica a "servicios" el solar de la Plaza Palenque hoy ocupado en parte por el Colegio Emilio Fernández y en el que se proyecta construir un edificio para juzgados, un aparcamiento subterráneo y una zona verde.

Resultados de las elecciones del Consejo de Dirección del Centro de Profesores

El pasado 24 de Mayo se celebraron elecciones para el Consejo de Dirección del CEP, con los siguientes resultados.

Por Seminarios Permanentes y Grupos de Trabajo. Electores 379. Votos emitidos 102 (21,6%). Nulos 1. En blanco 8. Válidos 93. Entre los candidatos podía votarse a un máximo de 5.

Votos Obtenidos: Arturo Matilla Hernández, 50. José María del Pino Cobo, 49. Luis Rey Yébenes, 48. Leonor Aguilera González, 42. Gloria Valverde Aranda, 41. Rafael Cañada Redondo, 40. María Isabel Sánchez Serrano, 23.

Los cinco primeros formarán parte del Consejo.

Entre los candidatos podían elegirse un máximo de 4.

Votos obtenidos: Pablo Arroyo Bermúdez (CEP), 17. María Rosal Nadales (I. FP), 16. Manuel Carrillo Castillo (Angel Carrillo), 13. Antonio Linares Sánchez (Emilio Fernández), 11. Carlos Valero Vega (Cristóbal Luque), 9. José Sierra Lebrón (Guardería), 6.

Los cuatro primeros formarán parte del Consejo, al

que pertenecerán también Antonio Mérida Marín en representación de los Sindicatos, Rafael Requerey en representación del MRP Marcos López, un representante por cada una de las dos Aulas de Extensión existentes (Baena e Iznájar), un representante del Ayuntamiento y uno de la Administración Educativa. Una vez nombrados estos representantes, se reunirá el Consejo para elegir al Coordinador del Centro de Profesores esperando quede concluido todo el proceso dentro del mes de Junio. Los consejeros ocuparán su cargo durante dos años mientras que el Coordinador es elegido para un periodo de 3 años.

Huelga de profesores

Por otra parte, continua la huelga de profesores después que el referéndum sobre el preacuerdo arrojara un resultado contundente. Se computó el voto de 173 profesores de los que 144 (83,23%) dijeron NO al preacuerdo; 2 dijeron SI (1,1%) y hubo 12 abstenciones (7%), y 15 votos en blanco (8,67%).

II Escuela de Verano, organizada por el MRP Marcos López

El colectivo Marcos López organiza para los días 22 al 27 de Agosto próximo la II Escuela de Verano de la Comarca de Priego bajo el título: "La Escuela Pública y Popular Andaluza: Innovación y Renovación".

Se han previsto cuatro módulos en cada uno de los cuales se desarrollarán varios seminarios, según el siguiente programa:

Modulo de Didácticas

Seminario de Investigación del Medio, dirigido por José M. Gutiérrez Rueda, del C.P. Alfaaguara de Granada. Seminario "Las Matemáticas: otra escuela" impartido por Manuel Alcalá, miembro del G.T. M.C.E.P. de Málaga. Seminario de "Recursos didácticos para la enseñanza de la lengua" (de preescolar a

Ciclo Medio) dirigido por Lourdes Ruiz Solves, profesora de la Escuela de Magisterio de Jaén. Seminario "Globalización" (Técnicas Freinet) dirigido por Rafael Requerey Ballesteros, miembro del MRP Marcos López. Seminario "Logo" impartido por Nicolás Rodríguez López.

Módulo "El cuerpo en la Escuela"

Seminario de "Psicomotricidad de profundización" por Marcelino Vaca Escribano, licenciado en Educación Física. Seminario de Psicomotricidad Iniciación, por Gloria Valverde, Arturo Matilla y Francis del Caño, del MRP Marcos López. Seminario de Expresión Corporal, nivel profundización, por Paco Gallart, del CEP de Málaga.

Un yacimiento de la época del bronce será excavado antes de que lo destruya la nueva carretera

La Comisión Municipal de Gobierno ha solicitado a la Delegación Provincial de Cultura que se realice una excavación de urgencia en el paraje "el Pirulejo" cercano a la piscina del Rio, en las inmediaciones de Priego ya que se prevé que el trazado de la nueva carretera Aguilar-Iznállor, entierre el lugar en que se encontraron unas tumbas de la edad del Bronce.

El yacimiento arqueológico que ahora se quiere excavar fue encontrado de una forma un tanto rocambolesca. Hace unos años, un muchacho que plantaba una alcantarilla observó que el instrumento con que excavaba se había enganchado en algo duro y al tirar sacó varios huesos humanos y los llevó a la Guardia Civil que llenó un saco de restos humanos y los llevó ante el juez; este pidió dictámen del forense, quien certificó que los huesos tenían más de cincuenta años, por lo que, sin investigarse el caso, se ordenó fueron enterrados en el cementerio municipal.

Enterados de lo ocurrido, Francisco Durán y Francisco Ruiz-Ruano, concejales del Ayuntamiento de Priego, encargados del Museo Histórico

Municipal y aficionados a la arqueología se personaron en el lugar del hallazgo encontrando piezas de cerámica que, estudiadas por el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Córdoba resultaron pertenecer a la Edad del Bronce y en concreto a la época Argárica. Fuéreron entonces al juez y consiguieron permiso para desenterrar los restos depositados en el cementerio. Estudiados por médicos y arqueólogos hallaron que pertenecían a dos individuos, un adulto y un niño de 5 ó 7 años posiblemente afectado de rachitismo y que presentaban características suficientes para situarlos en la misma época que la cerámica: la época argárica. Es decir, que los restos tenían efectivamente más de 50 años ya que esta época se sitúa más allá del año 1.300 antes de Jesucristo.

Los restos estuvieron expuestos en el Museo Municipal mientras este permaneció abierto y ahora se espera recuperar otras piezas que puedan hallarse todavía en la zona de "el Pirulejo", antes de que lleguen las excavadoras.

Módulo "la creatividad"

Seminario de Expresión Plástica, por miembros del Seminario de igual nombre de Cabra. Seminario "Creativity in the teaching of English" coordinado por Antonio León, Diana Badder y Terry O'brian del Servicio de Idiomas de la Universidad de Córdoba. Seminario sobre "Lengua, Literatura y Creatividad para Ciclo Superior", coordinado por Victor Garrido, profesor de la Escuela de Magisterio de Jaén.

Módulo: Diseño Curricular, el papel del profesor

Coordinado por José María Rosada Martínez.

La matrícula será de 2.500 pesetas para externos y de 6.000 para internos. La inscripción debe hacerse antes del 1 de Agosto dirigiéndose a "MRP Marcos López". Ramón y Cajal, 25. Priego. Teléfono. 540274, donde también ofrecerán cualquier tipo de información.

Amigos de los Museos

La Asociación de amigos de los Museos de Córdoba visitó recientemente Priego realizando un recorrido turístico por los principales monumentos. En la Casa de Lozano Sidro fueron recibidos por representantes de la Asociación Cultural la Pandueca. Entre los visitantes venían varios importantes artistas cordobeses así como nuestro paisano José Valverde Madrid investigador histórico y Cronista Oficial de la Villa de Madrid.

Amas de casa

La Asociación de amas de Casa de Córdoba visitó recientemente Priego donde fue acompañada por representantes de la Asociación de Amas de Casa de Priego, visitando entre otras, industrias de confección y de elaboración de chocolate en las que hicieron numerosas compras.

Restauración de la Virgen del Carmen



Puestos en contacto con el Hermano Mayor de la Hermandad de la Virgen del Carmen, Antonio Bermúdez le preguntamos sobre la restauración que recientemente se ha hecho a la imagen, a lo que gustosamente nos respondió.

La imagen de la Virgen ha sido restaurada por Niceto Mateo en su taller, llevándose a cabo desde fechas de Navidad hasta mediados de Marzo, en que fue puesta de nuevo en su camarín.

Se le ha efectuado un arreglo del cuello, manos, parte del manto delantero, piel, pelo, vestido y se le ha hecho una limpieza general, sobre todo en la cara.

El importe total de esta segunda fase de restauración ha sido de 80.000 pesetas.

Dicimos segunda fase, porque anteriormente ya se restauró la peana y las nubes que se encontraban en un estado de deterioro preocupante, y se adaptó la peana para que se pudiera atornillar sin tener que deteriorar la talla.

Esta imagen está en general muy deteriorada debido a la caída que sufrió por los años 40 y a la posterior restauración que le fue realizada, no

quedando bien.

En mente de la Hermandad está continuar la restauración total de la imagen en lo que respecta a retocarle el oro del vestido, el manto y toda en general ya que al tocarla suavemente, ven como se desconcha por todas partes.

Para ello la Hermandad necesita la colaboración de todos. Se han expuesto algunas fotos del proceso de restauración en la puerta de la Iglesia, con una llamada de atención para recaudar algunos donativos. Hay gente que ya ha contribuido y mucha que todavía lo hará.

La Hermandad publicará en nuestras páginas una lista con las personas que con su donativo, están contribuyendo a que la restauración de la imagen de la Virgen sea un hecho real, y desde aquí el Hermano Mayor les da las gracias.

Animamos a estos jóvenes, al mismo tiempo que les recomendamos prudencia y estudio sobre el tema, para que no haya que arrepentirse algún día de tantas y tantas restauraciones como se llevan a cabo.

José Yepes

Fiestas de Mayo

La función de la Hermandad de la Columna, un auténtico concierto



ARROYO LUNA

Reanudamos el comentario de nuestras Fiestas de Mayo que dejamos en nuestro número anterior mientras se celebraban las de la Virgen de la Soledad. Destacó esta Cofradía por la perfecta organización de todos los actos realizados si bien destacó la procesión que iba presidida por un espectacular Escuadrón de Gastadores y por la Banda del IV Tercio de la Legión; desfilaron más de 60 damas con mantilla y el trono de la Virgen tan bien adornado como bien llevado. Cerraba la Banda Municipal de Música que, nos pareció, sonaba muy dignamente.

La Archicofradía de Jesús en la Columna centró lo mejor de su programación en las funciones del sábado y domingo. La Coral Lucentina no resultó especialmente bri-

llante pero Carlos Hacar y Juan Luque, cantando a dúo y por separado dieron sobrada fe de sus excelentes dotes para la interpretación lírica. El domingo la Coral Alonso Cano dirigida por Antonio López y acompañada de orquesta de cámara, hizo una de las mejores interpretaciones que se recuerdan, de la Misa de Gómez Navarro; Sergio de Salas cantó el Aria de forma magistral. La procesión resultó menos lucida, sin duda mermada por la ausencia de varias familias que en tan señalado día para la Hermandad de la Columna, se hallaban de duelo. La banda de cornetas y tambores resultó demasiado ruidosa.

Las fiestas de la Hermandad de Jesús Nazareno serán comentadas en nuestro próximo número.

Un toque de atención a los agricultores

Un toque de atención a los agricultores.

El presente comentario y si se quiere información a la vez, va dirigido de modo especial a los agricultores.

La adhesión de España a la C.E.E. da origen a la aplicación de la reglamentación comunitaria que establece una Organización Común de Mercados en el sector de materias grasas y ello supone que los oleicultores para tener acceso a los beneficios de la ayuda establecida a la "producción de aceite de oliva" han de someterse a las normas dictadas al efecto por la C.E.E.

Dicho sea breve. Como ayuda se refiere a la producción de aceite, de aquí que el concepto de "Agricultor" pase a denominarse "oleicultor". Por supuesto que este se refiere igualmente a los de colza, navina, girasol, etc., que no entran en el presente comentario aunque a los mismos les asista igual derecho de ayuda.

La normativa española la contiene el R.D. 2.796/86 de 19 de diciembre con algunas modificaciones posteriores.

Estas normas, sin duda, han causado impacto en la clásica mentalidad del agricultor, sobre todo en el mediano y pequeño, por lo que

conlleva de obligaciones burocráticas (llámese papeleo), que ante estas se resiste de manera pasiva a su cumplimiento. Su falta de conocimiento de estas normas y quizás la poca información que recibe le conduce a la apatía, al desinterés y, por otro lado, sentirse controlado... únase a esto la vigilante "mamá Hacienda". Ojalá esto no sea así.

La Orden de 4 de noviembre de 1987 por la que se regula la presentación de las declaraciones de cultivo de olivar para la campaña 1987-88, publicadas en el B.O.E. núm. 267 del sábado 7 de noviembre de 1987, establece las normas y plazos para acceder a la ayuda a la producción de aceite de oliva y el modelo de impresos editados al efecto.

Cito de manera breve los plazos:

Los plazos de presentación para percibir la ayuda en la campaña 87-88, tanto en el caso de oleicultores *individuales* como *asociados*, digamos fueron.

— Primera declaración de cultivo de olivar (para aquellos que no la hicieron en anterior plazo), hasta el 30 de noviembre de 1987.

— Declaración complementaria con variaciones (si

vendieron, compraron, arrendaron, etc), igual plazo anterior.

— Declaración complementaria *sin* variaciones (quienes ni vendieron, ni compraron, ni arrendaron, etc), en este caso, ya es, hasta el 31 de Julio de 1988.

— Primera declaración de cultivo de olivar para el acceso a la ayuda en SUCESIVAS CAMPAÑAS, hasta el 30 de junio de 1988.

Es, en este último plazo, donde pretendo llamar la atención, pues en el incumplimiento del mismo radica el posible grave perjuicio que puede originar al oleicultor, en dos vertientes.

Si este plazo no fuera alterado y así lo tengo entendido hasta esta fecha, de información obtenida de una organización de productores, las fincas de olivar no declaradas se verían privadas en lo sucesivo de esta ayuda (antes conocida por subvención).

La otra vertiente sería igual motivo, que muchos tendrán en cuenta en el acto de una compra-venta de tierras de olivar.

Valga como escueto ejemplo. La ayuda a la producción de aceite a la anterior campaña 86-87 supuso unos ingresos para el oleicultor de 14,7

ECUS (1) por cada 100 kilos de aceite. Para un rendimiento de aceituna al 24,3%, obtuvo, para quienes la solicitaron, una ayuda de 2.143 ptas por cada 100 kilos de aceite (21,43 ptas. por kilo).

Las ayudas en las sucesivas campañas irán incrementándose hasta alcanzar las 95 ó 100 ptas. por kilo, según la aplicación y normas que establezcan los Organos de la C.E.E. en cada campaña.

Por último sería recomendable que los agricultores que no estén integrados en alguna organización de Productores de Aceite, lo hicieran, cuanto antes, en cualquiera de las ya existentes de ámbito provincial; las cuales tienen sus sedes en Córdoba. Los asociados en Cooperativas, normalmente lo estarán y por tanto recibirán información en cada momento.

No pretendo sino completar el presente artículo con la cita, con toda imparcialidad, de algunas de estas organizaciones: OPRACOL, FEDEPROL, JOVENES AGRICULTORES, ACEA, u otras que pudieran estar constituidas con la misma finalidad.

(1) Valor del ECUS en la fecha de aplicación = 144,892. Valor del ECUS al 11-5-88 = 138,127. Unidad monetaria, no cotizable y fluctuante, de la C.E.E.

Antonio Luque Requerey

...y con el mazo dando

- Durante el mes de mayo, en Priego no se gana para sustos. Cuando menos se lo espera uno ¡BOM! ¡coheteazo que te crió!. Primero el estampido. Segundo, la varilla que te puede caer directamente en la cabeza o en el cubata. ¡Todo sea por nuestras tradiciones!

- Una buena noche un ladrón ambulante pensó "agenciarse" un automóvil. Se le ocurrió "birlar" y "birló" un SEAT 850, colisionando en la fuga con un RENAULT 8. Entre los dos coches tenían más de 50 años. Para eso es mejor estar quieto ¿nó?. Y es que encima de ser ladrón no se puede ser delicado.

- No dudamos de la seguridad de las modernas grúas pero dejarlas todo el fin de semana con una carga suspendida sobre la misma calle, no parece muy aconsejable y sobre todo en una zona con tanto tránsito peatonal como el Paseo de Colombia.

- Hay cosas que estando incluidas en el Catálogo de Inmuebles Protegibles han sido derribadas antes de la aprobación de esta. Ahora que está aprobado, ¿no le dará a algunos por tirar su casa cuanto antes para evitar complicaciones?

- Es costumbre que las Hermandades cuando terminan sus rifas barran el recinto de las mismas. Al parecer la Hermandad de la Columna hizo caso omiso de esta ancestral costumbre.

Los vecinos preguntan

- Al suprimirse los jardines del Llano, hemos tenido una grata sorpresa, la magnífica conservación de las casas colindantes: pero observamos que dos de ellas tienen el herraje pintado en blanco. ¿no podrían pintarlo de negro? habría más uniformidad con los restantes edificios.

- La palmera del Palenque ha quedado muy bien, pero nos tememos que con la remodelación de la plaza, según se anuncia ¿no habrá que quitarla de nuevo? en este caso ¿zaguantaría otro traslado? no lo sabemos, pero lo que no nos cabe duda es que hubiera sido mejor prevenir que curar, y sería una lástima que se perdiera.

- Que ahora que se están terminando las obras del Llano, esperamos que la Plaza de Santa Ana quede acotada para el estacionamiento y lavadero de automóviles, y sea iluminada la fachada y la espléndida edificación de la Iglesia de la Asunción, lo merece.

- Desapareció el popular "Bar Gasógeno" por demolición del edificio y a causa de la ruinosidad que padecía; esperemos que la propiedad del solar prontamente proceda a su edificación, para evitar la fealdad que preside la Plaza.

- Que por qué no se loza la c/ Postigos al igual que se hizo con la c/ Estrada.

Los martinicos



Distribuidor para Priego y Comarca:
Francisco Miranda Aguilera

c/ Moraleda, s/n.

Telf. 54 01 89

Desde 35.444 pesetas.

¡VEA PRECIOS!

Domite el Director del Museo Municipal, Francisco Durán

Resumen del acta en borrador de la Comisión de Gobierno del 5-5-88.

Se acuerda:

1.º.— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Escobar Bermúdez frente al acuerdo de esta Comisión de fecha 11 de marzo de 1988 por el que se anuló su contrato como fijo laboral en virtud de la sentencia firme recaída en el recurso contencioso administrativo núm. 197/85, que obligó a este Ayuntamiento a contratar con carácter indefinido en la plaza del Sr. Escobar Bermúdez a D. José T. Rodríguez Prados, y ello en base a que tal sentencia anuló el acuerdo del Tribunal calificador en virtud del cual se contrató al Sr. Escobar Bermúdez, porque el fallo de la Audiencia Territorial se refiere sólo y exclusivamente a la plaza que ocupaba el recurrente y no habilita para cubrir otras con carácter indefinido sin la correspondiente convocatoria pública de pruebas selectivas, porque la plaza vacante de Encargado de Fontanería está incluida en la oferta de empleo público no siendo cierto que hasta la fecha dicha plaza esté siendo ocupada por ningún otro trabajador en forma temporal o interina.

2.º.— Desestimar por las mismas razones esgrimidas en el punto anterior la reclamación previa a la vía laboral interpuesta por el Sr. Escobar Bermúdez, no sin dejar de significar que no puede alegarse la inexistencia de causa para la anulación de su contratación cuando existe una sentencia firme en un recurso para el que el recurrente fue debidamente emplazado en su día, sin que compareciera en el mismo, y que en dicha reclamación previa a la vía laboral no se formula ni concreta petición alguna a la que hubiera de atenderse.

3.º.— Nombrar interinamente, con la categoría de Ayudante de Fontanería, con las retribuciones correspondientes a la plaza de Ayudante de Fontanero, salvo en la reglamentaria reducción al 80 por 100 del sueldo base, a D. Antonio Escobar Bermúdez, en la plaza vacante de la plantilla de funcionarios de carrera de esta Corporación de Encargado de Fontanería, con efectos desde su toma de posesión de la misma hasta tanto dicha plaza sea cubierta en propiedad, estando la misma incluida en la oferta de empleo público para 1988 y en base a cuanto ha quedado reflejado en la parte expositiva del presente acuerdo.

• Aprobar la celebración de la II Campaña de Urbanismo e Infraestructura para 1988 con un importe de 1,8 millones de pts. Solicitar de la

Consejería de Obras Públicas una subvención del 50 por ciento.

- Aprobar la celebración del II Premio de Arquitectura, las bases por las que ha de regirse y un gasto de 525.000 para su financiación de las 275.000 pts. corresponden a premios en metálico.

Resumen del acta en borrador del Pleno Extraordinario celebrado el 7-5-88. Modificación de las normas subsidiarias.

El Arquitecto Antonio Ortiz Leyba autor del trabajo que se presenta commenta ante el Pleno las líneas generales del avance.

A continuación el Técnico Municipal Sr. Martos Espejo defiende el contenido del informe fijándose el principal punto de desacuerdo en la calificación como suelo urbano de los terrenos comprendidos desde el matadero municipal hasta los del centro de Capacitación Agraria, al mantenerse por el Arquitecto que tales terrenos figuraban ya como urbanos en las Normas Subsidiarias de 1982 y sostenerse por el técnico municipal que tales terrenos no figuraban en dicha planimetría posiblemente por error.

En el turno de preguntas Manuel López de IU-CA expone que en plazo de dos meses su grupo tiene intención de presentar propuesta para redacción de un Plan General de Ordenación Urbana para Priego.

Salvador Siles y Jerónimo de AP denuncian la falta de suelo industrial y critican la zona de tolerancia industrial comprendida entre el cuartel de la Guardia Civil y el Camino del Cementerio, zona en la que debería contemplarse la posibilidad de edificación de viviendas.

Pedro Carrillo, el PA señala la necesidad de tener convicción política para hacer cumplir las Normas Subsidiarias ya que otra cosa propiciaría el desorden urbanístico en la ciudad. Recrimina al técnico municipal por su informe respecto a los terrenos entre el Matadero y Granja que ha inducido a error a distintos grupos. Sobre los aparcamientos que en la modificación quedarían exentos de construirse en todo solar menor de 350 m² propone que queden excluidos los solares de menos de 200 m² cuando en ellos se construyan tres o más plantas y los solares de menos de 250 m² cuando se construyan menos de 3 plantas, propuesta que es aceptada por todos los grupos.

José Gutiérrez del CDS propone un total de 14 enmiendas sobre las que recibe información del arquitecto y del presidente del área de cultura. Para la zona del Matadero propone

una edificabilidad del 0,3 m²/m² frente al 0,5 que proponen las normas, acordándose establecerla en 0,4 m²/m². En la zona del Cuartel, el CDS coincide con AP acordándose realizar un estudio para darle solución.

En la zona del Valle de San Luis propone que se modifique la zona verde para que no ocupe casi todo el terreno de un sólo señor, propuesta que no es aceptada. Sobre la zona del Llano de la Sardina pide que se delimiten allí una zona de tolerancia industrial llegándose al compromiso de realizar un estudio posterior sobre esta zona. Sobre los edificios colindantes con las Carnicerías Reales el CDS propone se rebajan las exigencias de conservación por no encontrarles valores, manteniéndose en este caso la propuesta que consta en la modificación de las normas. Sobre la longitud mínima de los solares para edificar se acepta la propuesta de rebajar de 7 a 6 metros para viviendas unifamiliares, admitiéndose la posibilidad de viviendas plurifamiliares en parcelas con al menos 8 metros de fachada siempre que contemplen una vivienda por planta. Sobre la propuesta de tolerar 3 ó 4 alturas para edificaciones en calle Río se rechaza manteniéndose lo previsto en las Normas que es de 3 alturas. Sobre los patios, podrán cubrirse a nivel de primera planta siempre que el bajo se dedique a local comercial o aparcamientos.

El CDS acepta aclaraciones o retira sus propuestas en los demás puntos. Con las modificaciones resultantes de las anteriores propuestas y dada cuenta de la propuesta del grupo de concejales del PSOE se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Modificación de las normas subsidiarias.

Se acuerda abonar al arquitecto Antonio Ortiz el 30 por ciento del importe de los trabajos adjudicados, cuyo total asciende a 1,9 millones.

Catálogo de edificios conservables

Tras la presentación realizada por el autor del Catálogo, el arquitecto Arturo Ramírez Laguna intervienen los representantes de los grupos políticos.

Manuel López de IU-CA pregunta por la divergencia que existe sobre la delimitación del Conjunto Histórico Artístico. El Sr. Ramírez Laguna le contesta que entiende incluye una zona más extensa que el Barrio de la Villa; el Sr. Secretario aclara que el expediente de declaración tramitado se desprende que comprende exclusiva-

mente, mientras que la zona más extensa es una ampliación de dicho conjunto iniciada por Bellas Artes y aún en trámite.

José Luis Gallego del PSOE expresa que se tiene previsto un Plan Especial para el conjunto Histórico Artístico y para la zona de ampliación en trámite. Seguidamente pide la aprobación del Catálogo y anuncia el voto favorable de su grupo.

José Gutiérrez del CDS se muestra de acuerdo con la aprobación si bien anuncia un estudio más detallado de su grupo que está de acuerdo con los edificios catalogados con grado A, considerando que algunos de los catalogados en grado B no lo merecen y que es excesivo el número de edificios incluidos en los grados C y D.

Pedro Carrillo del PA se muestra de acuerdo con el avance aunque considera excesivos los edificios incluidos en grados C y D.

Salvador Siles de AP manifiesta que está a favor del catálogo pero que existen divergencias entre el catálogo y las Normas que deberán corregirse.

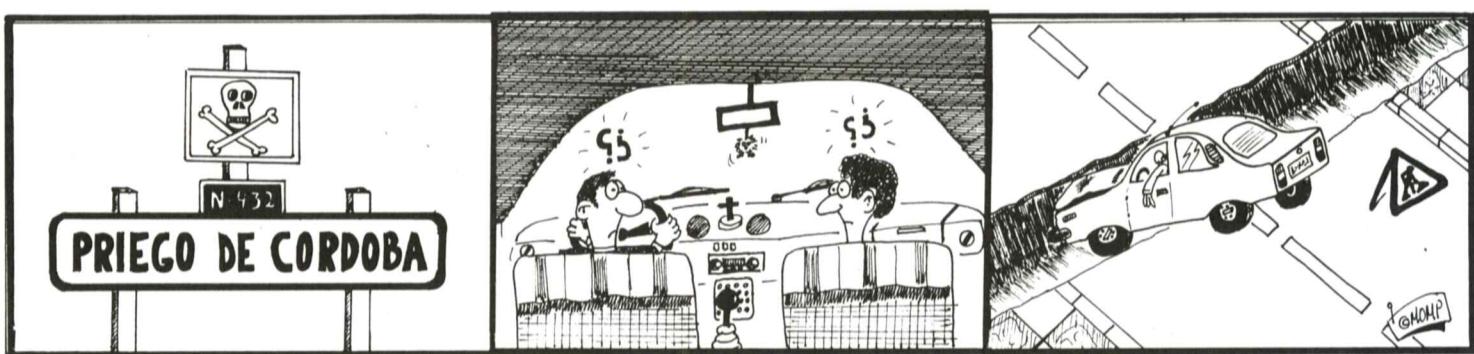
Manuel López de IU-CA se muestra de acuerdo con el catálogo y pide se mantenga el perímetro de ampliación del Conjunto Histórico Artístico entre otras razones porque ello mejorará a la ciudad como foco de atracción turística. El Catálogo se aprueba por unanimidad.

Información al consumidor

Se aprueba el programa de actividades correspondientes a 1988 con un presupuesto ascendente a 1.035.000 pts. Se solicita a la Consejería de Trabajo una subvención del 50%.

Museo Histórico: dimisión del director

A continuación se acepta la dimisión del concejal Francisco Durán como director del Museo Histórico Municipal, cargo que le otorgó el Pleno el 5 de Diciembre de 1983, por entender que dicho cargo es incompatible con su condición de Consejero. El Sr. Durán hace uso de la palabra manifestando que una vez más se han hecho sordos los agradecimientos ante la dimisión, por lo que agradece la originalidad de ser el único concejal al que no se le han agradecido los servicios prestados.



HISTORIA DE PRIEGO DE ANDALUCIA

Una cuadrilla de paisanos: Reverte, Rebeca, Pepino y Pepinillo

Enrique Alcalá Ortiz

No llegaron a ser primeras figuras a nivel de Estado, pero no porque sus hechos no fueran terribles, sino más bien porque carecieron de proyección en la prensa nacional y del carisma de otros bandoleros para que los periodistas colocaran sus hazañas en los medios de información. Son, pues, segundos en la escala estelar de la fama. Como había mucha abundancia sólo unos pocos sobresalían. Ya había primeras cabezas en el cartel de caballistas pistoleros, como *el Pernales* y *el Vivillo* que ocupaban las portadas de los diarios más importantes y que aireaban con deleitación sus hazañas a los cuatro vientos. No obstante esto, nuestros bandoleiros ocuparon espacios en las columnas de sucesos de la prensa provincial y sus nombres y fotos han salido en obras dedicadas a bandidos célebres españoles (9). De esta circunstancia era consciente *Reverte* que se vanagloriaba con la fama de cuatrero que había conseguido. Una anécdota nos ilustra la megalomanía de su carácter y un caso típico de tipología para la Psiquiatría.

Cuando fue puesto en libertad por el indulto que dió la República con motivo de cumplirse el primer aniversario, se llegó a Fuente Tójar y aunque su mujer no lo recibió si consiguió de ella algunos dineros con los que se compró una jaquilla para dedicarse a la arriería. Ocupación mayoritaria en el pueblo, que se empleaba en comprar y vender sobre todo lechones que trasportaban en las alforjas de las caballerías, así como también cerdos ya criados y frutas. El camino se hacia andando y no era raro que en una jornada arrieros y recuas hicieran más de sesenta kilómetros por veredas de torcida pesadilla. Con varios paisanos llegaron en esta ocasión a Bujalance a vender manzanas y en una sencilla plaza instalaron sus puestos en las mismas capachas tiradas en el suelo. Al rato de estar volteando su mercancía se les acercó un guardia municipal



A la izquierda, Antonio Matas, "el Reverte"; a la derecha, Pedro Ceballos, "el Pepino"

y les indicó que por orden del ayuntamiento se debían de poner guantes blancos para poder vender la fruta. Al oír aquello el ánimo de *Reverte* sufrió una convulsión y le dijó al guardia en un ataque de ira: "Mira desgracia, ¿que me ponga yo unos guantes? ¿A dónde están los guantes para que yo me los ponga? Yo vengo a vender manzanas. ¿Te has enterado? ¿No te enteras que estás hablando con *Reverte*? El municipal, quizá poco leído y chismoso, no tenía noticias del "personaje tan célebre" que tenía delante, y levantando los hombros le dijo indolentemente: "¿A mí que me dices tú? Yo cumple órdenes. "El termómetro de la soberbia del pillo subió hasta el máximo: "Y no tiemblas? Cuando te enteres de quien soy yo te vas a poner a temblar. El agente permaneció callado. "A tomar una copa me voy", gritó *Reverte* y con este desenlace terminó el caso.

Lo que sí consiguió es que varias generaciones aún conservaran su nombre. Del bandolerismo de la última época suenan en la memoria de los mayores, a veces con cierto orgullo, los nombres de *Reverte*, *Rebeca*, *Pepino* y *Pepinillo* (*el Chico* llamado también *Pepinillo*), estos dos últimos

que seguramente se lo habían dado (o se lo puso él mismo) cogiéndolo del apellido de Antonio *Reverte Jiménez*, matador de toros, nacido en Alcalá del Río (Sevilla) en 1870, y que hacia 1890 alcanzó celebridad con sus estocadas, distinguiéndose en sus actuaciones por su sangre fría y una temeridad de loco (10). Como el *Reverte* torero sobresalió por su desprecio total al peligro y un valor de fiera, sus conocidos por analogía con el torero valeroso le darían este calificativo que resaltaba, por lo tanto, una buena cualidad y no un defecto psíquico-físico como suele ser norma en otros sobrenombres que nacen del pueblo. Cualidad de la que hizo gala hasta que murió. Si algo podría decir de él, es que era *un tío de reaños*, un paranoico de la bravura, un valiente a carta cabal. Cualidades que por desgracia usó de una forma antisocial.

De joven se ganaba la vida con un tabernucho de su propiedad con el que malvivía. Un día en las largas veladas que tenía con sus paisanos junto a unas copas y a la luz de un candil, se avino con los arriba citados para dedicarse a toda clase de delitos: el robo, el asalto a mano armada, chantaje y raptos. No se les conoce ningún delito de sangre cuando actuaban como cuadrilla. El *Reverte* y sus compinches merodeaban y vivían por los alrededores de Fuente Tójar donde empezaron a ejercer su oficio de ladrones. Entre sus principales acciones se cuenta el secuestro que efectuaron en el llamado cortijo El Romeral. Estaban en el campo tranquilamente realizando faenas agrícolas dos hijos de la primera autoridad del pueblo cuando sorprendidos por sus paisanos. Intentaron de principio llevarse al más pequeño, un chaval de 14 ó 15 años, que asustado empeñó a llorar y a suplicar que lo dejaran. Estaba el pobre muy aturdido. El otro hermano que era mayor, en un arranque de valentía le dijo:

Reverte, a tí no te da igual

llevarte a mi hermanillo que llevarme a mí? ¿No es lo mismo?

—Sí, hombre—, contestó el pillo.

—¿Dónde quieras que me suba?

—Súbete con el que quieras.

Pegó el secuestrado un salto tal que por poco monta encima del bandolero. Ya montado en la grupa del caballo exclamó con resolución:

—Ya puedes tirar para donde quieras—, y dirigiéndose a su hermano le mandó con firmeza:

—Tú, niño, no llores. Ahora vas a Tójar y la cuentas a *papa* Casiano lo sucedido.

Se lo llevaron a la sierra Grillos, una sierra cerca del pueblo donde tenían la guardia. Un vecino llamado José Madrid se ofreció a servir de intermediario y volvió con el chaval, después de pagar un rescate que cuentan que ascendió a 30.000 reales.

En muchas ocasiones actuaron contra sus propios paisanos. Cuatro de ellos habían comprado en la feria de Baena unos 60 cochinos y los encaminaban para venderlos en Pozoblanco. Además llevaban un poco de dinero para vivir ellos durante los días que durara el negocio y para comprar alimentos para los cochinos porque no sabían si al llegar allí los iban a vender al otro día o iban a efectuar la venta un mes más tarde. Era por el otoño y el día empezaba a clarear. Uno de ellos le dijo a su compañero:

—Antonio, móntate ya en el mulo y te adelantas hasta la venta de la Vicenta para que cuando lleguemos allí tengamos preparado el almuerzo y la cebada para los cochinos. Nosotros iremos más lento.

Cuando iban por el paraje conocido como río Varas, cerca de Adamuz, divisaron a lo lejos unos jinetes que le acercaban. Al momento se dieron cuenta de lo que se les venía encima:

—Dos o tres caballistas vienen por ahí—, dijo uno de ellos. y contestó el apodado *Boquerito*:

—Aunque fuera el *Reverte*, a nosotros que nos iban a hacer. Lo más que puede pasar es que vengan sin dineros y digan: mira, dadnos veinte o cuarenta duros que no traemos dineros. Nosotros se lo damos, y se acabó. A nosotros, ¿qué nos van a hacer?— volvió a insistir.

—Y qué trabajo nos cues-

ta —dijo el amigo más preventivo— coger veinte o treinta duros y dejarlos en la cartera y todo el resto lo metemos debajo de una piedra, detrás de esa mata. Luego cuando sea el desenlace, venimos a por ellos y nos quitamos así el compromiso.

No hicieron esta última recomendación y cuando contactaron con los bandidos después de acompañarlos durante un rato y de hablar de cosas del pueblo, cogiendo las escopetas, se las tiraron a la cara y exclamaron:

—Los dineros que lleváis nos hacen falta, así que dár-noslos.

—Para eso no es menester que os tireis las escopetas, porque si os hacen falta unos duros os los damos.

—No, no, queremos todo el dinero que lleváis.

Los redujeron en el suelo y les quitaron los 3.600 reales que llevaban. No tocaron ni un cochino.

Sus pillajes continuaban sin cesar. En otra ocasión, a un vecino de Priego llamado Miguel Muñoz le quitaron 600 pesetas después de propinarle una descomunal paliza. (11) El pueblo de Tójar estaba atemorizado. Los vecinos, al llegar la noche, cerraban las puertas de sus casas a cal y canto para evitar posibles asaltos. Un toque de queda no publicado se llevaba a rajatabla en todo el vecindario que hacían lo menos que se puede hacer: echar la tranca. A varios propietarios del pueblo los tenían en jaque con los robos y asaltos a sus fincas. A tal extremo llegaba el acoso de los bandoleros y la mala fama que iba tomando el pueblo que algunos vecinos, cuando iban de viaje, y si venía el caso y le preguntaban de dónde eran, decían “de Córdoba”, en vez de citar a Tójar ya que a continuación saldría necesariamente a relucir su reputación como pueblo de bandoleros, y esto es lo que deseaban evitar a toda costa. Tan altas temperaturas alcanzó el ambiente de indignación que el *Diario de Córdoba* (25-11-1906) publicaba:

“Es verdaderamente escandaloso lo que viene sucediendo en este pueblo y su partido desde hace tiempo. Una cuadrilla de malhechores, apodados *Reverte*, *Pepino* y *Rebeca*, tienen en continua alarma ya que a pasado a ser peligro, y peligro gravísimo a toda una comarca. Los aludidos ladrones, solamente primero, pero con todo descaro y campo abierto desde hace cerca de

dos meses, amenazan, roban a mano armada, castigan despiadadamente a los robados y ejecutan cuantas atrocidades les viene en gana, en daño de pacíficos y honrados vecinos que ya clamán al cielo, hartos de clamar en balde a la tierra” (12).

Pero algunos vecinos no clamaban en balde. El Sr. Cano era un pequeño propietario, vecino del pueblo que vivía tranquilamente dedicado a la agricultura y a su familia. Llegó a sus oídos que el *Reverte* y la *partida* tenían señalá a su hija mayor para secuestrarla y pedir el rescate consiguiente. Como veía que el *Reverte* campeaba por sus respectos y la autoridad sola no le echaba mano, —aunque unos años antes habían cogido a Hilario Cano, uno de sus compinches— pensó que había que hacer una cosa diferente que meter la cabeza debajo del ala como hace el aveSTRUZ. Echar la tranca no bastaba en esta ocasión. Se avino con la guardia civil y con un vecino, arrojado como él, y planearon tenderle una emboscada. Esta se llevó a cabo a finales de noviembre de 1906. Se realizó en el paraje

conocido como caña de Jaro, en la sierra de Campos, que por entonces era un lugar poblado de numerosos árboles de frondosas ramas y cuyas copas chocaban y se enlazaban haciendo un túnel de rama por el que se circulaba. Prepararon allí una ingeniosa trampa que fabricaron de un árbol a otro para detener con seguridad a caballos y bandoleros. Se apostaron entre los arbustos y empuñaron con mano firme sus armas, mientras esperaban y estaban al acecho de sus presas. *Pepino* logró huir, pero *Reverte* cayó en poder de los guardias. Este hecho es el que seguramente narra Carlos Valverde López en sus *Memorias íntimas y populares* en el año 1905 y que dice así: “El 25 de noviembre un malhechor apodado “reverte” que merodeaba por esta comarca, fue abatido en las sierras de Campos por las fuerzas de la Benemérita que andaban en su persecución. Aunque herido en la refriega, pudo escapar y ocultarse en el cortijo del Romeral de D. Carlos Aguilera. Sabor de esto el entonces jefe de policía, D. José Barranco, salió de Priego con algunos

ACADEMIA NUEVA

Le ofrece su SISTEMA DE ENSEÑANZA AUDIO-VISUAL con el que puede obtener el título de:

MECANOGRAFIA: 250 p.p.m.

TAQUIGRAFIA: 90 p.p.m.

EN SOLO TRES MESES.

Nuestros métodos ofrecen las siguientes ventajas:

- *Enseñanza individualizada.*
- *Existen diferentes cursos, según la velocidad que se desea obtener.*
- *El alumno escoge el horario más conveniente a sus necesidades.*
- *Los cursos comienzan todos los días.*

Clases PARTICULARES de E.G.B.

Recuperación y ayuda al estudio.

**ACADEMIA NUEVA • c/ Nueva, 2 - 1.º izq.
Teléfono 54 09 31**

guardias del municipio y llevando a la casa donde "Reverte" se guarecía, le intimó a la rendición. entregóse aquél, siendo conducido a la cárcel de esta ciudad".

Los vecinos que habían sido desvalijados camino de Pozoblanco tampoco descansaban. El gusanillo de la venganza les roía las entrañas clamando justicia y reparación por el daño sufrido. Incluso le mandaron razón a los atracadores para que le devolvieran sus dineros. La contestación fue que se aguantaran porque si no lo iban a pasar peor. No se sintieron satisfechos con estas nuevas amenazas. Se llegaron a Córdoba y fueron recibidos por el Gobernador que les dió un documento autorizándolos a llevar armas y para que actuaran contra los malhechores en nombre de la ley. Todavía se conserva ese documento en el que se autoriza a unos vecinos ese servicio y sólo ese. Ya en el pueblo, como sabían que los ladrones pernoctaban muchas noches en sus casas se pusieron a acecharlos en un callejón, por el que tendrían que pasar, denominado Laseras. Allí vigilaron muchos días teniendo como lámpara la luna, que era la única bombilla que iluminaba al pueblo sin luz eléctrica. En una de esas noches oscuras como la boca de un lobo y con los sonidos que hace un cementerio sintieron el ruido de pasos que cada vez eran más fuertes y el movimiento de dos sombras que se movían. Se dijeron para sí: ellos son. Habían convenido dividir sus fuerzas y cuando los tuvieron cerca se abalanzaron contra ellos y en el forcejeo dieron con su cuerpo en tierra y allí los redujeron, después de haber dado unas vueltas, cuesta abajo, con los cuerpos hechos un ovillo. El compae *Borreguito*, Francisco José y sus acompañantes estaban satisfechos. Habían logrado cazar a *Pepinillo el Chico* y a *Rebeca* en aquella noche tan fría de noviembre de 1906. En el camino a casa del alcalde, Manolillo Rasca, le dijo Rebeca: "Pero, ¿Yo a ustedes le he hecho algo? Nunca os hice daño. ¿Yo os he hecho a ustedes na? Decidieron quitarle la escopeta y le dijeron: "anda, vete". Y se presentaron diciendo que se les había escapado. No sirvió de nada porque la Guardia Civil logró detenerlo unos meses más tarde (13).

En los últimos meses de actuación del famoso *Pernales*, dos de sus secuaces, *el Niño de la Gloria* y *el Canuto*, le

"Cuando pasó con las esposas puestas, montado en el cajón de un camión, camino de la cárcel de Priego, se arremolinó gran cantidad de paisanos que gritaban: Que lo maten. Que lo maten..."

presentan a su jefe un aspirante que se habían encontrado, el cual deseaba unirse a ellos. Su aspecto era repelente, mal vestido y aseado, de mediana edad, como de cuarenta años, fuerte y dispuesto a todo. Este hombre era *Reverte*. (No me ha llegado documentación si escapó de la cárcel o cumplió alguna clase de condena. Lo cierto es el encuentro documentado lo podemos situar a principios de 1907). Con su banda desarticulara, ahora se ofrece a la famosa *partía* para ejercer el cargo más arriesgado. Irá primero abriendo la marcha y en las huidas se quedará el último para cubrir la retirada. Cuando llegue el peligro él será el primero en afrontarlo y el último en dejarlo. El apodo no es sólamente un título, sino un estilo. Alcanza justa fama de valor y arrojo cumpliendo todo lo que había prometido. Su paisano Pedro Ceballos, *el Pepino*, se unirá a la partida meses más tarde, y allí actuan hasta que la fortuna le vuelve las espaldas definitivamente. Después de un frustrado ataque al coche del diputado provincial, Juan de Dios Porras, el día 31 de Mayo de 1907, la Guardia Civil cerca a la cuadrilla del *Pernales* en un camino de Villafranca. En el tiroteo cae muerto *el Niño de la Gloria*. *Reverte* tiene más suerte y es solamente apresado. De nuevo la fortuna lo ha protegido (14).

Después de muchos años de cárcel de los que nada hemos averiguado, *Reverte* sale beneficiado —como ya vimos— con el indulto que concedió la II República en el año 1932 para conmemorar el primer aniversario de su proclamación. Por entonces estaba en

el penal de Dueso cumpliendo sus penas (15). De vuelta a su pueblo natal, se encontró con que su mujer, Adelina, no quería saber nada de él. Había estado muchos años sola y se iba arreglando con un pequeño huerto, cerca del lugar llamado la Cruz, y lo que sacaba su hijastro como Barbero, el hijo que *Reverte* había aportado de su anterior matrimonio. Esto se agravó con el deseo de venganza que traía porque según pensaba él su mujer había ayudado a la Guardia Civil cuando fue capturado por primera vez. Esta, temiéndole, porque le conocía, ni siquiera salía a la calle. Con gran confusión mental el amnistiado no hacía más que acecharla. El 3 de mayo creyó verla trabajando en el huerto y disparó contra su víctima dándose a la fuga. La desgraciada resultó ser María Manuela, su cuñada, y aunque fue trasladada rápidamente a Priego, murió en los días siguientes. La Guardia Civil empezó la captura que culminó en unos días. *Reverte* ya no era joven, la vida había cambiado, y los medios de captura se habían perfeccionado. Cuando pasó con las esposas puestas, montado en el cajón de un camión, camino de la cárcel de Priego, se arremolinó gran cantidad de paisanos que gritaban: "Que lo maten. Que lo maten". A pesar de los años su carácter pertenecía incombustible. Al hacerle el guardia que lo llevaba una indicación, le contestó: "Si quieras saber quién soy, quitame las esposas que te voy a comer aquí mismo delante de todos". El guardia lógicamente no le hizo caso. El último rasgo de ese carácter indómito y salvaje se pro-

dujo durante la celebración del juicio. Cuentan los testigos, que fueron cobrando dietas cuando se celebró la causa en Córdoba, que empezaron a leer el expediente interminable de sus fechorías y que hartos de oír toda su historia, interrumpió gritando: "¿Qué leche cuentas tanto? ¿No sabes que eso está pagao?". Con razón escribe J.T. Valverde que también fue encarcelado en la prisión de Priego por creérse implicado en el levantamiento del general Sanjurjo: "En la cárcel de Priego pasé una semana inolvidable. ¡Lo que se aprende en una prisión! "Reverte" era un tipo de estudio. (...) La vida del preso es aburrida; pero "Reverte" había intervenido, en los finales del bandolerismo andaluz, en un buen número de los golpes de mano más audaces, de algunos de los cuales habían sido víctimas amigos míos y de los que yo conocía la historia "externa" (...)" (16). Murió en la cárcel según me cuentan. *Rebeca* después de la amnistía pasó por Tójar y dijo que se marchaba a Buenos Aires, pero los familiares que allí lo esperaban nunca lo vieron. *Pepino el Chico*, también pasó por Tójar e hizo las paces con sus antiguos paisanos que lo capturaron. Les agradeció que metieran en la cárcel porque así había logrado sobrevivir. Lo vieron por Alcaudete los primeros días del levantamiento franquista y después nada más se puso de él ni de los otros miembros de la *partía*.

Con los sucesos de sus vidas se extinguieron un estilo rápido de vivir y hacer fortuna. El siglo XX traería métodos más refinados y silenciosos que dejaban atrás el vulgar asalto a lo bruto donde primaba la fuerza y la violencia.

(9) Hernández Girbal, etc.

(10) Todavía suena un pasodoble dedicado a él, que empieza así: *Tiene un pañuelo la novia de Reverte*. Toreó en Priego el año 1892 en la feria de septiembre, por lo que su nombre se haría popular en la comarca. (véase C. Valverde, *Memorias*, etc., página 134).

(11) Diario de Córdoba, (1-11-1906). Tomada la cita del libro, *Priego, (1868-1923) caciquismo y resignación popular*, de Manuel López Calvo.

(12) Diario..., etc., (25-11-1906).

(13) Diario..., etc., (29-11-1907).

(14) Hernández Girbal: *Bandidos célebres españoles*, segundo tomo. Editorial Lira. Madrid, 1977, página 221 y siguientes.

(15) Valverde, José Tomás: *Memorias de un alcalde*, páginas 131 y 132.

(16) Idem.

Grupo de Exploraciones Subterráneas, salidas de Marzo y Abril

Estudio descriptivo de la sima de Mojamelamaja

6-3-88.— Síma de la litrona situada en el valle del Nava-zuelo. Objetivo exploración de la sima, que se realizó en su totalidad excepto la explora-ción del segundo pozo por falta de material.

19-3-88.— Síma de Mojamelamajá o del Repetidor situada en la sierra de los Judíos. Se exploró la parte nueva y se concluyó la topografía.

30 y 31-3-88.— Paraje de la Cubé. Aprendizaje de espe-leotopografía.

31-3-88.— Cueva del Hoyo situada en cerro Gallardo. Se superaron pasos de hasta 30 cm. de ancho y 1 m. de alto.

Con motivo del XXV aniversario del GESP se ha apro-bado por la Junta Directiva hacer pública la topografía y catalogación de las simas de la Litrona y Mojamelamajá así como un informe de colab-oración con un colectivo cordobés.

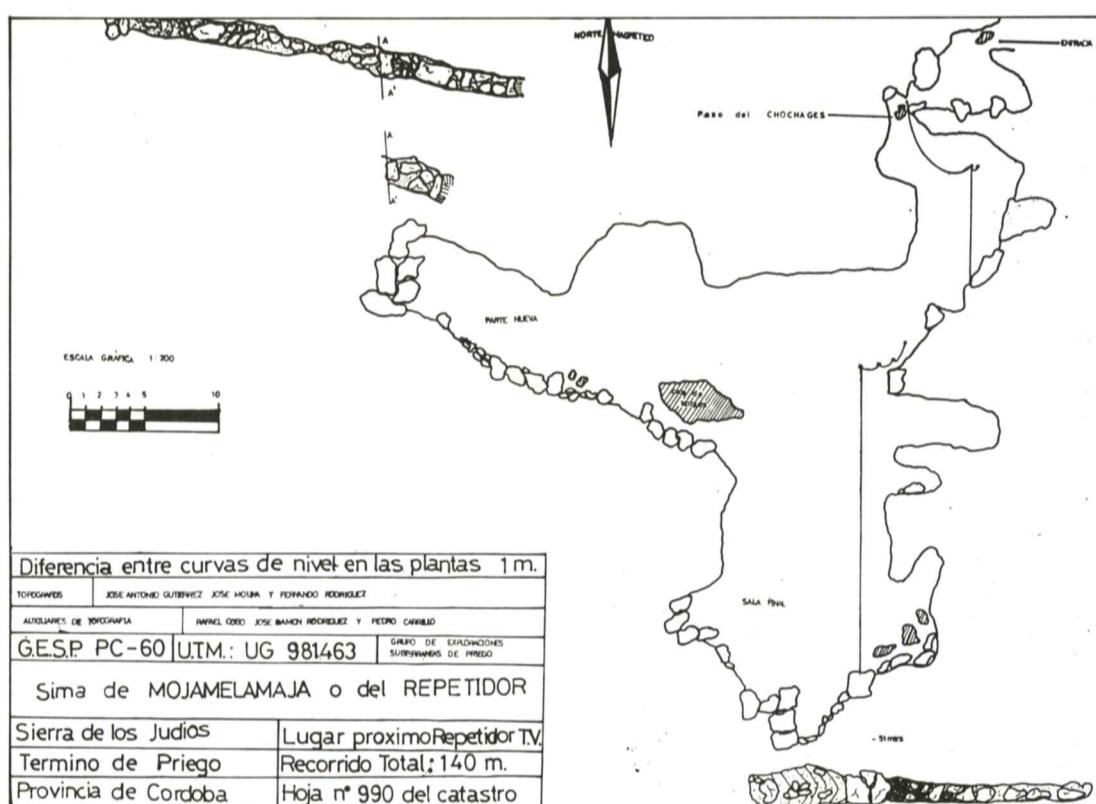
Catalogación

La catalogación de la sima consis-tió en:

— Dos exploraciones; la primera efectuada en el mes de Noviembre de 1987, por dos miembros del grupo de exploraciones subterráneas, en la cual se exploró hasta la segunda ca-beecera de pozo, superándose el "pa-so del Chochages" e instalando la primera cabecera de pozo. La segun-da efectuada en el mes de Diciembre de 1987, por otros dos miembros del grupo, en la cual se instaló la segunda cabecera de pozo consiguiendo una profundidad de —51 mtrs. El presu-puesto de la expedición ascendió a 610 pts. cada expedición (a razón de 210 pts. en gasolina, a 17,5 pts. el Km. Y 400 pts. en carburo, 2 cargas y 2 repuestos). En la primera explora-ción se sigió la sima con las siglas de G.E.S.P. PC-60.

— Una expedición para estudio topo-gráfico; en la cual participaron tres miembros del grupo. Dicha expedi-ción tuvo lugar en el mes de Enero de 1988; los objetivos de la expedición fueron el de elaborar su estudio topo-gráfico y el de reinstalar la primera y segunda cabeceras de pozo, ambos objetivos fueron elaborados sin difi-cultad. El presupuesto de esta expedi-ción ascendió a 810 pts. en gasolina y 800 pts. en carburo, 3 cargas y 3 re-puestos). En esta expedición concluye la topografía de la sima hasta la llamada "sala final".

— Una expedición para reexploración y topografía; en la cual apareció la denominada "parte nueva"; esta ex-pedición fue llevada a cabo por cinco miembros del grupo efectuándose la salida el 19 de Marzo de 1988. En es-ta expedición se consiguió descubrir una sala nueva de la sima y se pro-cedió a topografiarla, se buscaron posibles prolongaciones de la sima pero dado que no se encontraron se dió



por concluida la reexploración. El presupuesto de la expedición ascen-dió a 1.210 pts. (a razón de 210 pts. en gasolina y 1.000 pts. en carburo, 5 cargas y 5 repuestos). quedó total-mente finalizado el estudio topográ-fico de la sima.

— Trabajos de gabinete; elaborados por un miembro del grupo, en los cuales se concluyó definitivamente el estudio topográfico y la catalogación de la sima, se enviaron los documen-tos a la vocalía de catálogo provin-cial, para su catalogación definitiva.

Los miembros que participaron en la catalogación de la sima han sido: Rafael Cobo y Fernando Rodríguez en la primera exploración; José Molina y Fernando Rodríguez en la se-gunda exploración; José Molina, Jo-sé A. Gutiérrez y Fernando Rodríguez en el estudio topográfico; Ra-fael Cobo, Pedro Carrillo, José R. Rodríguez, José Pareja y Fernando Rodríguez en la reexploración y topo-graphia; los trabajos de gabinete los elaboró Fernando Rodríguez. El pre-supuesto total de la catalogación completa asciende a 4.040 pts. (te-niendo en cuenta que para la instalación de las dos cabeceras de pozo, y seguro del "Paso del Chochages", se utilizaron siete spits, según se pue-de ver en la topografía, y ademá-s se desecharon otros spits por su mala colo-cación; lo que suma un gasto de ocho spits a 100 pts. cada uno); este pre-supuesto ha sido cubierto en parte por el Grupo de Exploraciones Sub-terráneas de Priego y en parte por los miembros que han asistido a las expediciones.

La sima es una diaclasa, en cuyo interior se han producido numerosos derrumbamientos de roca y tierra. la actividad hidrológica es, a primera vista nula, salvo en la zona denomi-nada "parte nueva" en la que se pue-

den apreciar filtraciones de agua a través de una de sus paredes. Las for-maciones calizas son muy escasas, apenas existen algunas formaciones parietales en mal estado por la escasez de humedad.

Total ausencia de quirópteros así como de quirópodos; se encuentran, aunque en pequeñas cantidades, los lepirópteros, que posiblemente re-fugiándose del frío del exterior, han conseguido llegar hasta la primera cabecera de pozo, a una profundidad de aproximadamente —16 mtrs. A una profundidad de —9 mtrs. se en-cuentra abundante tela de araña, sin deter-minar aún a qué especie per-teñen debido a la ausencia de muestras y especies. En la primera sala de la sima antes de llegar al "paso del Chochages" se pueden observar nu-merosos trozos de higuera y hojarasca de ésta que caen del exterior, pue-sto que en la boca de la sima se situa una higuera que deja caer sus hojas al interior de esta sala por una pequeña grieta de la entrada; también en esta sala se encuentran numerosos restos de animales que se supone ca-yeron del exterior sufriendo una cai-dad de —6 m., estos restos se en-cuentran en estado óseo, no apercibiéndo-se resto alguno de putrefacción de ma-teria orgánica más que la hojarasca y palos que en su interior se alojan.

La sima se sitúa en una zona donde abunden las cavidades, como "sima José" o "La pisá del Mulo", entre otras, tiene un recorrido total de 140 m. y una profundidad total de —51 mtrs., está situada a una altura de —951 mtrs. sobre el nivel medio del mar en Alicante. La diaclasa exterior que sirve de preámbulo a la sima se halla deteriorada por unas pintadas efectuadas seguramente por unos desaprensivos que, al igual que esta,

llevan deteriorando varias cavidades de la S.ª de los Judíos.

Fernando Rodríguez Rojas

1.º Datos de localización.

Sima de Mojamelamajá o del Repetidor. G.E.S.P.-PC-60/CO. Coordenadas U.T. M. Longitud 918. Latitud 463. A.s.n.m. 951 m. Mapa del Instituto Geográfico Na-cional. Escala I:50.000. Hoja 990 del catastro. Edición de 1933. Sistema empleado: Triangulación.

Localización y acceso:

Partiendo de Priego, se to-ma la carretera que va a Al-medinilla. Aproximadamente a 5 Km. hay una desviación a la izquierda hacia la Aldea de la Concepción. Justo antes de llegar a la Aldea hay un carril (no señalizado) que va a Cas-til de Campos, siguiendo ese carril durante un Kilómetro apróximadamente, se deja pa-ra tomar una vereda que sube hasta el Repetidor de T.V.; una vez allí, a unos 5 m. en di-rección W-E se halla la entra-dada a la sima.

2.º.— Datos topográficos. Descripción de la cavidad.

La sima de Mojamelamajá o del Repetidor tiene una boca en dirección W-E, cuyas dimensones son de 1,20 m. de alto, por 0,40 m. de ancho.

Siguiendo la dirección W se supera un pequeño pozo de 4 m. mediante oposición libre, sigue una sala que termina en el denominado "paso del Chochages", cuyas dimensiones son de 1 m. de alto por 0,30 m. de ancho, en el cual es recomendable llevar algún tipo de seguro; continua hacia una diaclasa que puede superarse mediante técnica de oposición, no obstante está instalada; en dirección W nos encontramos una rampa que termina en un pozo de 20,10 m., en el cual debemos utilizar material; desde la rampa y en dirección W, sobreponiendo por arriba el pozo, llegaremos a una rampa ascendente que termina en un derrumamiento de bloques.

Espeleometría:

Longitud de la cavidad: 140 m. Desnivel total: 51 m.

3.º.— Datos técnicos

Material necesario:

Antes de llegar al denominado "paso del Chochages", hay una instalación que consiste en un spit que se refuerza con un anclaje natural, esta instalación se suele usar como seguro; una vez superado este paso llegaremos a una cornisa en cuyo extremo hay dos spits. Llegando a la cabecera de pozo hay cuatro spits (variación inclusiva).

El material necesario consiste en una cuerda de 50 m. y siete tornillos M-8.

Dificultad:

La única dificultad que presenta la sima es el "paso de Chochages" dada su estrechez.

Observaciones y recomendaciones:

Es aconsejable superar el "paso del Chochages" utilizando el seguro correspondiente.

5.º.— Datos diversos

Historial:

Esta sima fue descubierta por miembros del G.E.S.P. durante una prospección el día 23 de Noviembre de 1985.

Salidas del mes de Abril

Día 3.— Paraje de las Anosturas. Perfeccionamiento de técnicas para personal de ingreso reciente. Presupuesto de la expedición 175 pts.

Días 10.— Cueva sima de Cholones. Objetivos: instalar una de las galerías de la "gran sima". Participaron José Molina, José A. Gutiérrez, José Rodríguez, Pedro Carrillo,

Manuel Alcalá-Zamora, Rafael Cobo y M.ª Carmen Alcalá. Se obtienen dos rapell de 30 y 10 metros de profundidad y después se profundiza por una galería con estrechamientos, en el fondo de la cual se encuentran formaciones parecidas a la "Rosa del Desierto". Presupuesto de la expedición (gasolina para dos

coches, cargas de carburo, spits) 4.180 pts.

Días 16 y 17.— Sima del Aguila. Objetivo: Explorar, instalar, topografiar y hacer estudios de la sima. participaron Antonio Ocampos, Rafael Cobo, José Molina, José A. Gutiérrez, Antonio Moreno, Domingo Moral, José R. Rodríguez, Pedro Carrillo,

Manuel Alcalá-Zamora, M.ª Carmen Alcalá y Fernando Rodríguez. Se entró a la sima a las 17,30 horas topografiando e instalando y saliendo a la superficie a las 6 de la mañana siguiente hora en que entra el equipo de desinstalación que sale a las 13,30 horas. Presupuesto de la expedición, 5.380 pts.

Juegos Deportivos de Andalucía

Voleibol cadete femenino al campeonato de España



jugamos el campeonato de España en Logroño los días 30 de Abril y 1 de Mayo. Nos dio una grata sorpresa pues es como una recompensa a nuestro trabajo.

Desde aquí queremos dar las gracias al Excmo. Ayuntamiento de Priego por la ayuda económica prestada. A las Confecciones Jumari por el patrocinio al regalarnos los chandals. Cuando salgan estas líneas a la calle ya habremos vuelto e informaremos de todo lo ocurrido.

En el Campeonato de España, celebrado en Logroño del 30 de Abril al 1 de Mayo, RUPRI Jumari quedó en segunda posición tras derrotar a los equipos de la Rioja y Castilla-León, perdiendo el último partido con el equipo Madrileño Salesianos Atocha.

Club Voleibol

Si, están leyendo bien "al Campeonato de España". Es la primera vez que un equipo de nuestro pueblo, exceptuando al tenis de mesa, llega a una fase Nacional Federada. Sabemos que a esto algunos lectores a penas le dan importancia a esta clasificación e incluso les parecerá normal, pero a nuestro equipo y a los pocos que nos han seguido saben que este resultado es fruto de 3 años ininterrumpidos de entrenamiento de ilusión y esfuerzo.

A pesar de no tener instalaciones adecuadas para la práctica de este deporte el equipo "RUPRI" Confecciones JUMARI, tras clasificarse en los J.D.A. Estos tuvieron lugar en Granada del 10 al 15 de Abril. Nuestro equipo fue catalogado como la revelación del campeonato por su gran juego y espíritu de equipo. Esta reputación se la ganó al vencer al equipo de Grana-

da y Huelva, pasando así a la semifinal contra Sevilla, que a la postre sería la 1.ª clasificada, pero nuestro equipo se distinguió en este partido al ir venciendo 2 juegos a 0 a chicas que las superaban en bastantes cm. de estatura.

Finalmente se perdió 2-3. Prácticamente se vió el partido de la final del Campeonato Andaluz que lo acariciamos y al final se nos fue por poco. Al día siguiente con 4 jugadoras lesionadas jugamos el 3 y 4 puesto contra Almería, partido que se perdió por 3-2, quedando en 4.ª posición cuando en realidad el juego realizado a lo largo del campeonato era para ser 1.º o 2.º. Sabíamos que para el Campeonato de España clasificaban los 3 primeros, volvimos pues algo desilusionados, cuando a la semana siguiente nos llama la Federación Andaluza diciendo que somos 3.º en la clasificación y que

Baloncesto

Partido internacional en Priego

El próximo día 20 de Junio se celebrará en Priego, por primera vez en la historia, un partido internacional de baloncesto.

Los anfitriones serán una selección universitaria de los Estados Unidos que cuenta como manager al exprofesional de la N.B.A. por Chicago Bulls, Jhon Block, y que se enfrentará a un combinado de los mejores jugadores de la localidad que estarán dirigidos por Francisco Baena para este magno acontecimiento.